

Al pregón
=VALE=
5 céntimos

LA INFORMACION

FORMICIDA

Destructor de las hormigas
BOTICA FRANCESA
5590-2 a 31 m.

DIARIO DE LA MANANA

IMPRENTA MODERNA

Año VI

San José de Costa Rica

Miércoles 24 de Marzo de 1915

No 1322

El domingo en la noche los zeppelines arrojaron bombas sobre las fortalezas de París

El ejército ruso de 120 mil hombres que capturó a Przemysl, marcha hacia Cracovia con ordenes expresas del Estado Mayor para reducir esa plaza a la mayor brevedad - Von Bernhardt declara que el triunfo de Alemania no sería un peligro para el mundo y mucho menos para la integridad del Continente Americano

CABLES DE LA MEDIA NOCHE

LONDRES.—Lord Kitcher ha hecho hoy en la alta Cámara una breve revista de la guerra en que dijo en extracto: Durante las últimas semanas sólo ha sido posible el combate de trincheras, pero este hecho en nada logró afectar la moral de las tropas británicas. Las recientes ocurrencias en Nueve-Chapelle y Epinette contrarrestaban la manera fructuosa como pudieron asumir la ofensiva. Hace una alabanza de la gallardía de las tropas del ejército francés, el que ha realizado importantes avances en varios puntos, principalmente en la Champagne, donde hubo de luchar con marcada tenacidad. Con respecto a la situación en los Dardanelos, manifestó que sólo es dable decir que las cosas marchan satisfactoriamente, tal como lo ha anunciado la Prensa. El equipo de los nuevos ejércitos británicos se ha observado seriamente a causa de la falta de capacidad de las fábricas y número de los operarios para suministrar el material de guerra necesario en la actualidad y en los dos meses próximos, lo que es motivo de muy serias consideraciones y ansiedades, siendo absolutamente esencial que el producto total de las municiones se aumente, lo que es importantísimo hacerlo para atender a las exigencias de las operaciones. Exitó a las firmas de ciertos elementos para que pongan sus operarios y máquinas a disposición del Gobierno. Dijo que consideraba a los hombres que trabajan en la fabricación de municiones tan útiles a la patria como los soldados en las líneas de fuego. Avisó que se concederá una medalla para los productores de municiones a la feliz terminación de las hostilidades. Dijo que el estado de salud de las tropas es notablemente bueno. Refiriéndose a la campaña rusa, dijo: Los ataques de los alemanes son puestos en jaque o rechazados. Expone al concluir que el Gobierno está estudiando los arreglos convenientes para que las firmas constructoras de armamentos queden bajo su dominio exclusivo y que los empleados y operarios deriven algo del beneficio que la guerra produce automáticamente a los dueños de las fábricas.

CABLES DE LA NOCHE

ROMA, 21.—El domingo notificaron a todos los alemanes y austriacos, los cónsules de sus respectivos países, que salieran de Italia dentro del más corto tiempo posible.

LONDRES, 21.—El domingo, con la reforzada de las flotas de los Dardanelos por la adición del Enrique IV, el Reina y el Implacable y con el anuncio de que en un ejército expedicionario será desembarcado en el momento en que el Almirante Dorebeck de la orden, se ha sentido gran confianza en Londres y París de que es absolutamente cuestión de muy poco tiempo el que Constantinopla se rinda a los almirantes ingleses, franceses y rusos. La flota rusa del Mar Negro se encuentra ahora frente al Bósforo, pero reservando sus fuegos hasta que su cooperación sea más eficaz para el auxilio de las operaciones de los barcos en los Dardanelos. Se dice que el Kaiser ha perdido la esperanza de que Constantinopla pueda sostenerse contra los aliados y su ansiedad, según se dice, es muy grande, no solamente por las consecuencias de la caída de la capital de Turquía, sino porque será un gran beneficio para el comercio de Rusia, el abrirle el estrecho como una ruta internacional.

BERLIN, 21.—Los zeppelines arrojaron anoche en las fortalezas de París y en el campamento del Ferrocarril a Compiègne pesadas bombas.

NEW YORK, 21.—Telegrama especial de París al Herald dice que los zeppelines volaron cerca de Compiègne, que las fortalezas los bombardearon y que una flotilla de aeroplanos los persiguió más allá del campo atrincherado de París, para evitar una batalla sobre la capital temiendo dañarla; que el ciclista del Herald corrió a la oficina de la prensa a someter sus pruebas a la censura y que la policía lo detuvo y lo obligó a apagar su lámpara, porque podía guiar a los zeppelines en aquellos momentos de suprema oscuridad.

PETROGRADO, 21.—Oficial. Hoy domingo se informa solamente de operaciones vigorosas en la arena oriental de la guerra. En el ala derecha, cerca de Augustowo, el movimiento ruso sobre Memel causó gran intimidación sobre los alemanes, cuya disposición a lo largo del frente parece indicar que está para comenzar una prolongada calma. En Bukovina se espanta de un momento a otro una lucha decisiva por la posición de Czernowitz. En el Cáucaso los rusos avanzan en dirección del mar impidiendo así al enemigo todos los medios de operar en la región de Transchorek o de transportar tropas y pertrechos a Erzerum.

NEW YORK, 21.—El New York American trae un largo artículo de Von Bernhardt, en el cual declara que los únicos fines que Alemania tiene en mira son el yugo de Inglaterra, el despotismo de Rusia y el caos de Francia, y añade: Una cosa es cierta, y es que nosotros nunca trataremos de erigir nuestro poder sobre las es-

paldas de Estados oprimidos y subyugados. Es igualmente cierto que nosotros nunca pensáramos en asumir una actitud antagonista contra Estados Unidos y mucho menos soñáramos en disputarle la Doctrina de Monroe. ¿Qué ventajas podríamos nosotros esperar de semejante conducta? Los visionarios hablan de la conquista del Canadá por los alemanes y la adquisición de otras colonias en ese continente? ¿Cómo podríamos llevar a cabo semejante sueño si acaso los acariciáramos aun por un momento? Si fuéramos bastante felices para alcanzar una perspectiva de paz duradera en el interior, nulificaríamos esa ventaja de la victoria con una política de locas aventuras en el exterior. ¿De dónde sacaríamos las enormes flotas necesarias para llevar a cabo un ataque contra los inmensos recursos de Estados Unidos y mantener al través del Atlántico el contacto y comunicaciones entre un ejército atacante y la madre patria? La idea de que el mal llamado militarismo alemán, que entre paréntesis es una designación extravagante para un sistema de soldados ciudadanos, y de que pudiera en caso de una victoria de los alemanes llegar

a ser un peligro para el mundo en general y para el continente americano en especial, es igualmente infundada.

KINGSTON, 21.—El Gobierno ha decidido que en la actualidad no puede acceder a la invitación de los Estados Unidos de establecer un franqueo postal de dos céntimos, debido a las condiciones financieras creadas por la guerra; que pronto se abrirán de nuevo las negociaciones con Washington en cuanto la situación mejore.

NEW ORK, 21.—F. Belloc analizando en el "New York Herald" las grandes dificultades que los aliados tendrán para arrojar a los alemanes al otro lado del Rhin, dice que ningún país está defendido por tan inmenso obstáculo militar natural permanente y sin solución de continuidad, que sólo podría salvarse con medios artificiales, los que no pueden emplear porque el Rhin corre por entre las fronteras de pequeños países que ningún enemigo actual ni probable en el Oeste violaría, y que aunque no es navegable sino hasta más abajo de Estrasburgo, la parte superior es casi tan formidable para el invasor como la parte inferior. El hecho de que el Rhin alimenta la comunicación de

muchas ciudades de poblaciones densas significa que esta gran defensa natural tendría oportunidades para concentrar en cualquier punto fuerzas con mayor rapidez que en cualquier otro obstáculo semejante en Europa; por ejemplo los Pirineos, los Alpes y la costa del Canal. El estudio de las fortificaciones de Neubrisach, Strasburgo, Maguncia y Colonia, demuestra que los alemanes no han intentado hacer del río una barrera fortificada como la que construyeron los franceses entre Verdun y Belfort; solamente en intervalos distantes los alemanes establecieron grandes centros donde poder reunir fuerzas considerables y destacar río arriba o río abajo. Ninguno de estos puntos fortificados permanentemente se encuentra tan cerca uno de otro que no pudieran permitir la cruzada del río entre ellos, y no se les ha destinado para llenar ese objeto sino para suministrar a Alemania cabezas de fuentes en la parte occidental de la corriente, en caso de que ella, Alemania, se vea obligada a defenderla y proteger las grandes concentraciones de tropas y material de ferrocarriles que lo cruzan, y los que aun en caso

que el río tuviera que defenderse permanecerían intactos sobre todo en Maguncia y Colonia. No se ha tenido la intención de que el río sirva de muralla continua como posición defensiva. El Rhin es in cruzable, salvo por medios artificiales; cuando no existan desfiladeros naturales deben proveerse por medio del arte, y es siempre una ventaja para los defensores cuando hay que pasar por desfiladeros.

LONDRES, 21.—Reporteado Lloyd George por el "Daily Citizen" hizo mucho incapié en la necesidad inmediata de aumentar inmensamente la producción de material de guerra; llamó la atención hacia el cambio dramático que ha producido en las relaciones entre las grandes industrias, el valor de la confianza entre el capital y el trabajo y el establecimiento de un Comité consejero de los trabajadores que puede producir incalculables resultados. Dijo que es la primera vez que semejante cosa se hace en país alguno y eso que equivale a que se haya abierto un nuevo factor en la historia del trabajo y que si éste se acerca hacia el con el espíritu generoso, le dará mejores resultados; que el documento se firmó el viernes; forma un gran capítulo en la historia del trabajo; que el próximo paso que debe darse ha de ser la organización de todos los recursos de la Gran Bretaña para la producción de pertrechos; que sin ese convenio sería imposible no privar al país de la victoria de la guerra; que si el trabajo no ayuda, y que si por alguna desgracia Alemania ganara, sería el más triste día que amaneciera para el trabajo; que si este experimento falla, nada más fatal puede imaginarse para el porvenir de las ideas colectivas, porque el pueblo británico va guiado por el ejemplo y la experiencia antes que por los argumentos.

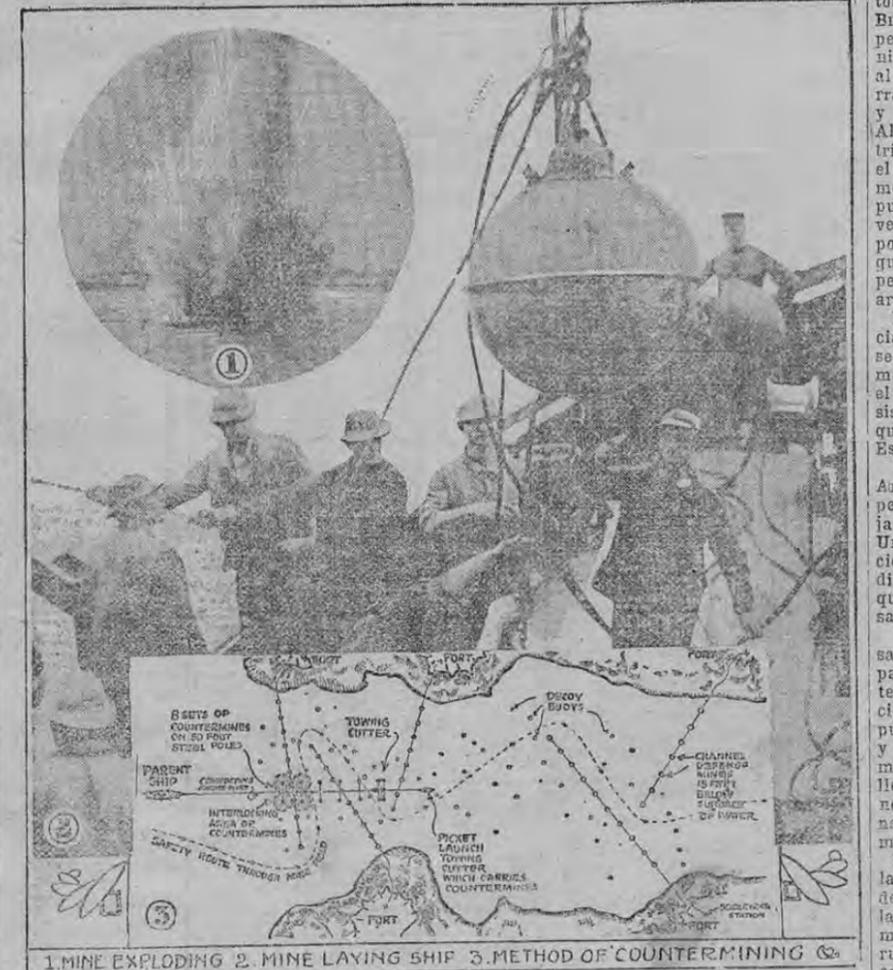
zo fué inútil perdiendo seis mil prisioneros y otros tantos muertos y heridos; que los restantes se refugiaron en la fortaleza. Se dice que el ejército sitiador, compuesto de 120,000 hombres, se marcha para Cracovia con ordenes expresas del Estado Mayor de reducir aquella plaza cuanto antes.

CABLES DE LA TARDE

Roma, 19.— Despacho de Viena para "La Tribuna" dice que Austria sin reflexionar sobre la buena fe italiana sostiene que es muy natural que si ella está pronta para hacer una concesión territorial ha de obtener también absoluta garantía de la neutralidad de Italia, por cuyo motivo Austria cree que debe cumplir con su parte del convenio únicamente cuando Italia prometa que ha de jurar su neutralidad, especialmente en vista de que la cesión de Trento implicaría el debilitamiento de los recursos militares austriacos, con respecto a Italia. "La Tribuna" declara al comentar el asunto: La condición que Austria exige es absolutamente inaceptable y si se mantiene hará del todo imposible la negociación de un arreglo amistoso, ya que ningún Ministro la aceptaría como satisfacción para las aspiraciones nacionales, porque es una simple promesa para cumplirse al final de la guerra, cuyos resultados no es posible prever. "El punto de vista austro-alemán—agrega es erróneo, porque se cree que Italia pide una compensación por su neutralidad. El problema es totalmente distinto: Austria provocó la guerra a Serbia, en parte a pesar de las repetidas advertencias italianas y en parte sin el conocimiento ni la sanción de Italia, lo que fué del todo contrario a los mutuos compromisos austro-italianos, procedimiento que entra en el conflicto con los intereses fundamentales de Italia, lo que por otra parte rompía el equilibrio europeo y hacía inevitable cambios radicales en el mapa. Italia sacrificó sus aspiraciones nacionales al adherirse a la triple alianza, lo que hizo en beneficio de la conservación de ese equilibrio, y una vez que Austria lo ha destruido, Italia no puede por más tiempo posponer la realización de sus aspiraciones."

PETROGRADO, 19.—La campaña en Oriente ha asumido un nuevo aspecto con la penetración en Prusia Oriental y esto obliga a los alemanes a cambiar la dirección del ataque acompañado de una nueva concentración, lo que parece evidente, a pesar de que la lucha continúa al Norte de Przasnysz. Los alemanes han abandonado sus esfuerzos de romper a través de la línea fortificada al N. y proximidad de Varsovia. Desde esta dirección están transportando tropas para la ribera Sur del Vístula, presumiblemente con el propósito de alistarse para un ataque al Oeste de Varsovia, cerca del Baura. La ocupación rusa de Archawa y Marnece, en el Cáucaso, es un importante movimiento en la campaña caucásica. Las últimas noticias dicen que esto y los continuos ataques rusos en el valle del Tchork obligaron a los turcos a retirarse en desorden hacia Erzerum. En el ca-

LUCHANDO CON EL AUXILIO DE MINAS Y LUCHANDO CONTRA ELLAS EN LAS INMEDIACIONES DE INGLATERRA Y EN LOS DARDANELOS



La colocación de minas y los esfuerzos por levantar y barrer las minas en las aguas del Mar del Norte en las inmediaciones de Inglaterra constituyen una nueva fase del bloqueo y de la guerra. La campaña de los aliados por barrer las minas que guardan los Dardanelos y que se hace necesario para llegar hasta Constantinopla también es de la mayor importancia. El grabado inferior muestra el medio de que se valieron los aliados para levantar las minas en el Mar Egeo y que guardaban la entrada de los Dardanelos. Los dos grabados superiores muestran un barco colocador de minas y la explosión de una mina colocada bajo la superficie del agua.

PARIS.—Oficial: El ejército belga continúa avanzando en el Yser y al sur de Dixmude. Los ingleses fueron violentamente atacados ayer por la tarde en Saint Eloi, al Sur de Ypres, y al principio fueron ligeramente repelidos, pero su contra-ataque les dió posesión en parte del terreno cedido al enemigo y ahora la lucha continúa. En la región de Nueve-Chapelle no ha habido cambio. En Argonne, el enemigo intentó llevar a cabo ayer por la tarde un tercer y muy violento contra-ataque en Bolante para recapturar las trincheras que lo quitamos entre Bolante y Four-de-Paris, pero, como en las tentativas anteriores, nuestras fuerzas lo repelieron.

ROMA.—Los republicanos pretenderon hacer un mitin en Mazzini, pero los granaderos los dispersaron. Los manifestantes gritaron "Abajo Aus-

HACE UN PLACER DE LA DIGESTION SI SE TOMA EN LAS COMIDAS

Cerveza Traube LA BEBIDA IDEAL

DA VIGOR A LOS VIEJOS, FUERZA A LOS JOVENES Y BELLEZA A LAS MUJERES

mino de Archawa y Choppa que estaba muy defendido, los turcos fueron derrotados después de una serie de grandes batallas. La victoria rusa produjo pánico en el valle del Tchoruk y los habitantes huyeron hacia las montañas. En reciente combate librado en la Armenia rusa se obtuvo una victoria parcial. Las alturas de Ardannuch que están fortificadas con minas resistiendo, dirigidas por un oficial alemán. Despacho de Urumiah, Persia, dice: Antes de la evacuación de las ciudades entre Julfa y Tabriz, los turcos y los kurdos las saquearon y quemaron, matando además a varios de los habitantes. En Salmaz, Pagaduk y Sarna, un oficial turco ordenó la destrucción de todas las poblaciones y la matanza de todos los habitantes albanos. En Antval reunieron y mataron a 600 varones y obligaron a las mujeres a hacerse mahometanas, después de lo cual las internaron en las montañas.

por inglés "Elkland" del Comité Canadiense de Socorros. WASHINGTON, 21.— Si siguiente informe oficial ha sido publicado por la Embajada británica: "No hay ninguna veracidad en el informe de Pekin de que los Embajadores inglés y ruso en Tokio conjuntamente habían presentado una exposición al Japón respecto a China, ni de que el Gobierno de los Estados Unidos y el de la Gran Bretaña habían celebrado consultas al mismo respecto." Despachos oficiales al Departamento de Estado informan de la llegada a Veracruz del Vicario General, Paredes, juntamente con 12 sacerdotes más, que habían sido apresados en la ciudad de Méjico por el General Obregón, cuando éste abandonó esa ciudad, pero respecto de los cuales Carranza ordenó que inmediatamente fueran puestos en libertad. El Departamento de Estado informa que las fuerzas de Carranza están fortificando Veracruz y que han colocado una serie de cercas de alambrado de púas que se extiende 3 kilómetros al Norte de la población desde la playa. Se dice que llegarán hasta Pejería. Se cree que la captura de Mérida, de Progreso, por los carrancistas, acarreará la paz entre los partidos contendientes. TAMPICO, 21.— El hambre está amenazando a Tampico. Los carrancistas venden un carro de maíz a la semana a razón de 40 centavos la libra. La carne vale un peso el kilo. Pablo González con 10,000 hombres se ve obligado a replegarse sobre la ciudad y su llegada está cortando la llegada de elementos de boca. La llegada de estas tropas significa el principio de la verdadera hambre. El Gobierno se está esforzando por traer viveres de Veracruz. Las autoridades abiertamente confiesan que esperan ser derrotadas y se preparan para saquear la población y huir. El sentimiento contra los extranjeros es muy patente. PETROGRADO, 22.— La guarnición de Przemysl que se rindió hoy al ejército ruso capituló sin presentar combate. La bandera blanca que fue enarbolada sobre la fortaleza causó poca sorpresa, pues se sabía que su guarnición estaba muy debilitada, sin viveres y sin municiones y que sus esfuerzos por sostenerse durarían poco tiempo. Una fuerte nevada no fue suficiente para reprimir el entusiasmo que se demostró en Petrogrado en el cual se unió tanto la población civil como la militar, y que estalló al anunciarse la caída de Przemysl. Se espera que este será el punto de partida de un cambio en la campaña de Galicia y de los Cárpatos. La conclusión de este largo sitio es de gran importancia y da a los rusos, se puede decir, el completo dominio de toda la Galicia oriental. Los informes dicen oficialmente que desde Memel en la Prusia oriental, hasta el Vistula, no ha habido cambio. Continúa la lucha en los Cárpatos, en donde los rusos han tomado en las últimas 24 horas, 2,500 hombres y 50 oficiales. Al Gran Duque Nicolás se le ha concedido la Cruz de San Jorge de segunda orden, con motivo de la rendición de Przemysl.

AEROGRAMAS

BERLIN, 21.— Al Sureste de Ypres un aeroplano inglés fue tumbado y el aviador fue hecho prisionero. Dos tentativas realizadas por el enemigo, para desalojar a los alemanes de la posición tomada el 16 de Marzo, sobre la falda Sur de las alturas de Notre Dame de Lorette, fracasaron. Descubrimos un puesto de observación de los franceses, amparado por una bandera de la Cruz Roja en la Catedral de Soissons. Disparamos sobre ese puesto destruyéndolo. Se informa oficialmente que el número de prisioneros de guerra que actualmente están en Alemania es de 800,000 soldados y 9,000 oficiales. ROMA, 21.— Despachos procedentes de Salónica a la "Tribuna" dicen que se están cavando trincheras en derredor de todo Constantinopla, en donde la guarnición ha sido aumentada con 40,000 hombres. PARIS, 21.— Despachos procedentes de Venecia dicen que la intervención de Italia en la guerra es inevitable pero no inminente. El Gobierno está tomando medidas para pedir todos los mercados mercantes que estén en aguas italianas para emplearlos como transportes. Se rumora que los más famosos y principales cuadros que se encuentran en Roma han sido encajados y están listos para ser llevados a lugar seguro. El acorazado francés "Jaureguiberry" ha recibido orden de trasladarse a los Dardanelos para reemplazar al acorazado "Gaulois" que está muy averiado. LONDRES, 21.— Con el refuerzo recibido por la flota aliada de los Dardanelos, con la llegada del acorazado francés "Denincourt" y de los barcos de guerra ingleses "Queen" e "Implacable" y con la noticia de que una fuerza expedicionaria desembarcará tan pronto como el Almirante De Rebeck dé orden, se siente en Londres la mayor confianza y se cree que será asunto de corto tiempo que Constantinopla se rinda a los almirantes de Francia, Inglaterra y Rusia. El vapor inglés "Concord" fue torpedeado hoy, en el Canal de la Mancha, por un submarino alemán. Toda la tripulación pudo escapar y se informa que el barco aún está a flote. El Ministro holandés informó hoy a los diplomáticos franceses e ingleses que Holanda no puede convenir en que los aliados suspendan el comercio con Alemania, pues el hecho de convenir con semejante disposición sería contrario a la neutralidad del Gobierno holandés. Holanda hoy a medio día telegrafió a Berlín pidiendo excitaciones respecto a la actividad de los submarinos alemanes, al posesionarse por la fuerza de los vapores holandeses "Batavia-Five" y "Zeansittren", los cuales fueron escoltados a Zeebrugge en donde se les decomisó su cargamento. Aeroplanos alemanes dejaron caer dos bombas sobre el vapor holandés "Zenembergen" y sobre el va-

Los obreros capitolinos están dispuestos a formar partido para participar en las cuestiones políticas nacionales La reunión política de antenoche

Con varios días de anticipación hemos anunciado, no una, sino repetidas veces, que en la capital se venía haciendo una constante y empeñosa propaganda política de preparación para las próximas elecciones de diputados y de municipalidades. Y, muchísimas personas que consideran prematuro todo trabajo electoral en aquel sentido, no dieron a esas nuestras informaciones políticas, mayor importancia, en la idea, seguramente, de que nosotros exagerábamos los acontecimientos. Hechos recientes, prueban lo bien fundadas de nuestras informaciones. Por ejemplo, la reunión política que un centenar de obreros celebró antenoche en el salón de actos públicos del Edificio Metálico, galantemente cedido a los interesados por el Presidente de la Junta de Educación. Ese movimiento político iniciado por los obreros josefinos, será indiscutiblemente la tea incendiaria de la conflagración electoral, porque, dado el 'campanazo' por aquellos señores, quienes han entrado ya en activa y empeñosa campaña política, las demás agrupaciones no permitirán que se les tome la delantera y entrarán por consiguiente, en acción. Nosotros asistimos a esa reunión obrera y allí supimos por varios importantes elementos influyentes de la clase, que la labor política del grupo de artesanos que ha iniciado esos trabajos ha mucho tiempo que secretamente viene trabajando en el sentido de consolidar la clase obrera, para formar un partido serio, de vida estable y sólida, cuya participación en la vida política de la República se haga sentir y, por lo tanto, se le tome en cuenta. Llama la atención que a ese primer mitin político obrero, apenas concurrían unos cien ciudadanos. Ello se debe a que la invitación fué reducida y personal; la gran mayoría de los obreros capitolinos ignoraban la convocatoria y de ahí, lo escaso de la concurrencia. Precisamente, uno de los oradores que esa noche usaron de la palabra dijo, que él había llega-

Los obreros capitolinos están dispuestos a formar partido para participar en las cuestiones políticas nacionales

La reunión política de antenoche

do allí por casualidad, invitado a última hora por un amigo; que él trabajaba en un taller con un centenar de obreros más, y que ninguno de sus compañeros había recibido invitación al mitin. En consecuencia, y puesto que se trataba de nombrar directiva en propiedad, el señor Juan Honorato Carrillo, miembro de la directiva provisional, pidió a la asamblea el parecer de si convenía proceder, con el elemento allí reunido, a la elección de la mesa directiva o se convocaba a los obreros a una gran asamblea general, para llenar aquella formalidad. Hubo al respecto, opiniones encontradas y fué entonces que el barbero, señor Montero, pronunció un razonadísimo discurso que entusiasmó al auditorio; no fué precisamente una prorata populachera de esas, tan comunes en la clase de reunión que se celebraba, sino que fué un discurso sobrio y convincente. Principió el señor Montero por hacer resaltar el deber, hasta cierto punto moral y patriótico que imponía al hijo del pueblo, esto es, al artesano y al simple trabajador, de participar en la cosa pública y de la necesidad que tenía la clase de hacerse representar, pero de verdad, en la Cámara, a fin de que hasta allí llegarán las influencias políticas del nuevo partido para obtener ventajas prácticas en la vida ordinaria de los obreros, no precisamente por medio de favoritismos y privilegios con los que, después de todo, los favorecidos serían unos cuantos escogidos, sino haciendo que se dicten leyes de carácter económico social, que favorezcan, en general, a la clase. Manifestó el orador que dirigidos con mesura y talento los trabajos políticos encaminados a consolidar la clase obrera, se podía llegar no muy lejos al fin que se persigue y que, realizado el proyecto, el nuevo partido político sería indiscutiblemente el más grande y respetado de la Nación. Abrigo la más firme convicción—agregó—que si este nuevo partido lleva por plataforma un programa basado en ideas del más puro republicanismismo, su ensanche y engrandecimiento no se

hará esperar; crecerá como la espuma. El orador aconsejó que el partido obrero debía a todo trance participar en las próximas elecciones de diputados y de municipalidades y que al efecto de organizar los trabajos electorales en aquel sentido, no había tiempo que perder; que el movimiento político de aquella nueva agrupación, debía ser general y que al efecto debía contarse enseguida con el elemento obrero de provincias; que debía procederse a nombrar directiva, para que esta procediera inmediatamente a iniciar aquellos trabajos políticos y que si se quería, podría más adelante convocar a una asamblea general o gran convención para formar otra nueva directiva y designar candidatos a las diputaciones y municipalidades. Terminó manifestando, que a fin de evitar intrigas de prensa, de partidos y de gobierno, que pudieran obstaculizar las labores iniciadas, todo trabajo en el sentido de consolidar las masas obreras para formar el nuevo partido, debía hacerse en secreto y con la mayor prudencia posible. Al terminar, el orador fué ovacionado. La directiva quedó constituida así: Presidente, don Domingo Vargas; Vicepresidente, don Juan Honorato Carrillo; Secretario, don Octavio Montero; Prosecretario, don Emiliano Carazo; Tesorero, don Joaquín Chaves, Fiscal, don Emilio Alpizar; Vocales: don Ramón Rivera, don Ruperto Sáenz, don José Ramón Mesén, don Arturo Barrientos, don José Méndez Chaves, don Eloy Castro, don Víctor Castro, don Bruno Castro, don José Hernández, don Tomás Valverde, don Alberto Moreno, don Manuel Contreras, don Emilio Solís, don Alejandro Chacón y don Alejandro Montero. Se habló después de la idea de fundar un periódico; por último se convino en hacer las reuniones ordinarias de la Directiva en el taller de don Joaquín Chaves y se suspendió la reunión a las diez, saliendo los obreros muy bien impresionados.

Los grandes robos en esta capital Son ladrones de alta escuela los que esa clase de robos cometen El ratero nacional no se atreve a tanto

MOVIMIENTO DIARIO

VAGAMIENTOS Ada, de Gertrudis Piccolo. —María, de Julio Sáenz y Clemencia Gómez. —José, de Josefa Ocampo Vargas. —José, de José Torres y Amelia Rojas. —José, de José Villalobos e Irmaeida Chaves. —Héctor, de Ascensión Jiménez y Amelia Madrigal. —Carlos, de Josefa Ramirez. —Amparo, de Angel Gómez y Antonia Crespo. —Flora, de Cornelio Chaves y Engracia Chaves. PASAPORTES Estephén Witt, para Colón. —Hugo Golt, para Panamá. CORREO Para el sábado próximo, correspondencia para Europa y América Unidos, vía Boston. DEFUNCIONES Encarnación Cerdas, 34 años, distrito 30. —Ana Flores, 61 años, distrito 30. —José López, 40 años, distrito 30. HOTELES Alvarez, de Puntarenas. San José.—Entró S. W. Stewart. Francés.—No hubo movimiento.

Los grandes robos en esta capital

El ratero nacional no se atreve a tanto

Los tenderos de la calle del comercio en esta capital, siguen siendo las víctimas de las asechanzas de los ladrones. Ni la vigilancia de la policía—que a juzgar por los antecedentes debe ser deficientísima—ni las mil precauciones que toman los interesados a fin de colocar sus intereses lejos de los planes maquiavélicos de aquellas malas gentes, es suficiente para librarse de los atrevidos y audaces "golpes" de mano de los discípulos de Caco que siguen robándonos a diestra y siniestra. Pero ¿quiénes son esos ladrones tan activos, inteligentes y "adiestrados" en el arte para robar, en la forma atrevida que lo hacen y no ser descubiertos? Caramba! si parece que los tales tuvieran pactos con Zatlán o con... Dios nos perdone tal vez de falsas sospechas....!! Es nuestra idea que esos audaces ladrones que roban tan atrevidos preparan, cometen y quedan en el misterio, son maestros en el "arte" y, por lo tanto, extranjeros. Las cosas críollos son simples raterillos caseros incapaces de emprender en aquellas arriesgadas empresas ladronísticas, hijas tan solo de los Raffles de talento, de valor y empuje. El ratero nacional, apenas si se le ocurre introducirse, tímido y medroso, al zaguán de la casa del burócrata, y llevarse un felpudo, un paraguas, un sombrero o un bastón. Y sus ocurrencias rateriles no pasan a perjuicios mayores para los vecinos de la comunidad; para el ladrón de escuela, el "gran" ladrón, el ladrón elegante y de "campanillas", queda el robo de "arte", el robo de "talento", el robo audaz y atrevido, el robo sensacional. Y a juzgar por los tantos y tan frecuentes hechos de esos que se desarrollan en esta capital, de suponer es que la sociedad se encuentre invadida por muchos Raffles de la categoría a que nos referimos. Por ejemplo, el robo de sombreros de pita cometido en la madrugada del domingo último en la tienda de don Francisco Antillón, tuvo que ser cometido por uno o más ladrones de aquella categoría social e "intelectual".

El ladrón llegó a la tienda del señor Antillón, dió amena conversación al dependiente y le distrajo, mientras tuvo tiempo de introducir un tarugo de papel en el "recibidor" de la cerradura de la puerta. Con qué objeto tomó el ladrón aquella precaución? Obedeció este antecedente a un preliminar de su plan de "ataque"? Abrir a la fuerza un llavín YALE es empresa difícil, y la puerta de la tienda del señor Antillón tiene un llavín de aquella marca de fábrica. Con el tarugo de papel introducido en aquella parte de la cerradura, el pestillo del llavín, al ser cerrada la puerta por el dependiente, en la noche, apenas entraría unos milímetros en el "recibidor", de manera que al menor esfuerzo el pestillo cedería, y al ladrón le quedaba paso libre al interior de la tienda. Estas son, como comprenderá el lector, simples conjeturas nuestras, pero indiscutiblemente, y a juzgar por los antecedentes, así procedió el aventajado caco que aquel escandaloso robo cometió. Y ahora, algunas ligeras aclaraciones acerca de informes errados que dimos ayer al relatar estos acontecimientos. Los sombreros robados por el o los ladrones, son todos ellos de pita, finísimos unos, ordinarios otros; todos suman por ahí de unos 350 sombreros. Fué una casualidad que esa noche—la noche del robo—el dependiente de la tienda, don Juan Antillón, hermano del propietario de la misma, dejara abierta la caja de hierro, aunque él no tiene certeza que así lo hiciera, caja aquella donde se encontraban los sombreros que fueron robados. Otro detalle: para llevar 350 sombreros de pita, finos y ordinarios, basta un saco grande de café, o una sábana, si se llevan en un lio. Don Francisco Antillón dice que su dependiente y hermano don Juan, raro era que se desdiciara con la caja de hierro, y que él se cuidaba siempre de que esta permaneciera cerrada. La secreta aún no ha dado con el o los ladrones que el robo ese cometieron, y, según tenemos entendido, ni sospechas tienen de quienes hayan podido ser ellos.

SENSAPERSA El nombre de nuestra preparación. Esencia Persa para los Nervios. Es cambiado 4 Senses-persa. Los ingredientes—la calidad—las propiedades orientales de esta pastilla para los nervios de éxito maravillosamente bueno quedan absolutamente iguales. Es un remedio en que se puede depender para debilidad nerviosa, impotencia, incontinencia, ablatimiento, pérdida de memoria, emisiones por la noche, desgaste de partes, vigor perdido y cualquiera forma de neurastenia; nuestra preparación, ahora llamada SENSAPERSA ha traído felicidad, fuerza, vigor, y poder vital a miles de hombres jóvenes, viejos, y de mediana edad. Obténgase E y mismo una caja y sea un hombre nuevo. De venta en las Boticas y Droguerías o enviado por correo franco de porte \$1.00 oro la caja. THE BROWN EXPORT CO. 41 Cortlandt St., New York, N. Y., U.S.A.

¿SUFRE UD.? La Sra. Maryan Marshall, de Woodstock, Ga., escribe lo siguiente: "Les escribo para comunicarle las buenas nuevas de que el Cardui me ha aliviado muchísimo." "Espero y confío en que las señoras que están sufriendo de la manera que yo sufrí, tomen el Vito de Cardui, pues que para mí ha sido una bendición de Dios y sin duda aliviará a toda señora que esté padeciendo." el Vito de Cardui Para las mujeres es el mejor tónico que pudiese Ud. tomar. No importa que esté Ud. sufriendo de dolor de cabeza, de dolor en la cadera, de en los brazos, y que sienta oración muy molesta en el vientro, etc.; no importa que se sienta Ud. cansada, lastimada, o desahogada, pues que el Vito de Cardui la aliviará. Ha aliviado millares de otras mujeres débiles y enfermas, y basta con que lo tome Ud. también que le quede agradecida para siempre. ¡Pruébelo! GABINETE OPTICO ELÉCTRICO del Dr. Elias Blanco Miembro de la Facultad de Otolomestristas de New York. Procedimientos modernos para el examen de la vista con aparatos modernos y de última invención. Oficina frente al Correo, casa contigua al Club Internacional. 5407 11 Feb. IMPORTANTE TRASLADO En el establecimiento de don Trinidad Carvajal, situado en el costado Sur del Mercado, en el centro de la cuadra, se seguirá vendiendo mi semilla de guinea y gengibrillo al por mayor y al menudeo. Ahí mismo se encontrará tamarindo a un precio baratísimo. ERNESTO VALVERDE. 5694

ROARING HOUSE Al lado de la caballería Nacional contiguo al Pasaje Jiménez, casa de doña Amelia v. de Contreras. Cuartos y alimentación baratísima, mesa excelente. Buen trato. Teléfono No. 511. Apartado 1017. 5253. GABINETE OPTICO ELÉCTRICO del Dr. Elias Blanco Miembro de la Facultad de Otolomestristas de New York. Procedimientos modernos para el examen de la vista con aparatos modernos y de última invención. Oficina frente al Correo, casa contigua al Club Internacional. 5407 11 Feb. IMPORTANTE TRASLADO En el establecimiento de don Trinidad Carvajal, situado en el costado Sur del Mercado, en el centro de la cuadra, se seguirá vendiendo mi semilla de guinea y gengibrillo al por mayor y al menudeo. Ahí mismo se encontrará tamarindo a un precio baratísimo. ERNESTO VALVERDE. 5694

El día oficial EN LA IMPRENTA MODERNA se vende papel de periódicos viejos para envolver a 10 CENTIMOS LA LIBRA. Telegramas rezagados Cleveland (Cable), New Orleans; Custodio Barrantes, Grecia; Apolonia Chacón, Limón; Tomás Cabezas, Limón; Rafael Ma. Alvarado, Santo Domingo; Ruperto Salazar, Pavas; Pacífica Acevedo, Puntarenas; Dr. Coblenz, Atenas; Mercedes González, Santa Cruz; María v. de Cordero, Puntarenas; María de Barrera (2) Guápiles; Plácida G. de Arroyo, Juntas; Indalecio Tinoco, Jocotenango; Juan Rafael Alvarado, Limón; Antonio Morales, Puntarenas; A. Castillo de Ramos, Managua. Oficina Central, Marzo 22 de 1915. Vo. Bo.—El Jefe de oficina.—SILVIO SOLERA.

GRAN REALIZACION de vestidos hechos para hombres y jóvenes desde quince colones hasta veintidos • • PRECIOS FIJOS "LA PUERTA DEL SOL" SASTRERIA - A pesar de la guerra hemos recibido un surtido de casimires lo más elegante, que ponemos a la disposición de nuestra clientela. Ultimas novedades en corbatas, pañuelos, camisas, calcetines, ropa interior, etc. - HERRERO & GIL

LA INFORMACION

Diario de la mañana
Propietarios
CLARE & JIMENEZ

Editor
Federico Diaz Duran

Toda la correspondencia debe dirigirse a los propietarios, Aps. 175-49

AVISOS DEL DIA

DESDE ESTA FECHA las condiciones y tarifas que rigen este clase de anuncios son las siguientes: POR VEINTE PALABRAS

50 centimos por insercion
Toda linea de cinco palabras o mas o traccion de cinco centimos por insercion.

Lo anterior no rige con los contratos vigentes hasta hoy.

GASOLINA a ocho colonas caja. FERRERIA DE J. P. RODRIGUEZ Y Hno. 5789-23 a 24 mzs

UN BUEN PIANO se desea adquirir. Ofertas al Teatro Roig. 5784-23 mzs a o

UN EMPLEADO joven, activo y honrado para Agente ambulante de buen negocio, informara quien necesite. JOSE R. HERNANDEZ. Oficinas de Agencias y Comisiones. 5738-19 a 24 mzs

LECCIONES de Ingles y Francés. Se reciben niños para la primera enseñanza en Ingles y Español en casa de la señora de Caspadas. 150 varas al Oeste de la Botica Francesa. 5677-12 a 23 mzs

ACCIONES de la Sociedad Fabril y Manufacturera de Costa Rica se venden cinco a precios de situacion. Informes en esta oficina. 5735-18mz a o

TEATRO ROIG

HOY-CINE

Dos grandes vistas de arte

JUEZ DE INSTRUCCION

Por el celebre Capozzi

SACRIFICIO DE AMOR

TEATRO MODERNO

FUNCION DE ARTE

CINEMATOGRAFIA

SACRIFICIO DE AMOR

JUEZ DE INSTRUCCION



El Oso Polar

su más sorprendente rasgo es la hermosa de su blanca piel la cual está en armonía con la blancura de la que le rodea en las Regiones Arcticas.

PRUEBELO EN SU PROXIMO DIA DE LAVADO.

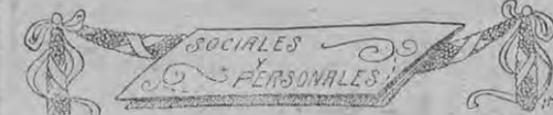
Sunlight Jabón

LECCIONES DE INGLES Y PIANO A DOMICILIO

Alicé K. de Córdón, graduada en el Colegio de "Dollor", Escocia, ofrece sus servicios a los padres de familia como Profesora de Inglés y de Piano para niños o señoritas que deseen recibir esas clases en sus respectivos domicilios.

Referencias en casa del señor Magistrado Bocanegra; o en el de la Profesora, 150 varas al Este de la Escuela Mauro Fernández. 5719-17 mzs a 16 ab.

Buena y numerosa clientela se consigue haciendo buenos HELADOS. Mande sus señas a Gold Palacio y Cia, Apartado 1000, y se le enviara absolutamente GRATIS una guia para hacer HELADOS. 5729



Ha llegado a esta capital, procedente de Limón en donde reside, nuestro estimado amigo don Rogelio E. Pardo, Agente General de "La Informacion" en aquella Provincia. Cariñosamente lo saludamos.

Vino anteayer de Guatemala, en un rápido viaje de negocios, el Licenciado don José Joaquín Jiménez, amigo de nuestro mayor aprecio. Permanecerá solamente dos semanas en esta capital, regresando luego a aquella República hermana, en la que ha establecido su hogar. Con el más sincero afecto le presentamos nuestra cordial bienvenida.

Se encuentran en San José el activo comerciante don Frank Maduro, domiciliado en Limón. Su viaje obedece a gestiones mercantiles a su cargo, que deseamos sean fecundas en buenos resultados. Reciba el amigo Maduro nuestro eterno saludo.

El niño Federico, de año y medio de edad, hijo del Dr. D. Luis P. Jiménez y de su señora doña Isabel Montealegre de Jiménez, ha estado gravemente enfermo en los últimos días. Ayer se observó un cambio favorable y se tienen las mejores esperanzas sobre el pronto restablecimiento de su salud, lo que vivamente celebramos.

Después de un viaje de salud a Norte América, a donde fué con el objeto de hacerse una delicada operación en la vista ha regresado al país el competente Ingeniero don Francisco de la Paz. Al enviarse nuestro saludo, celebramos que la intervención científica de que fué objeto resultara eficaz.

Ayer llegó a esta ciudad, procedente de Nicaragua, doña Chepita Rivas de Lacayo, esposa de don Federico J. Lacayo, Gerente General de la Singer en Costa Rica.

Se encuentra en esta ciudad, procedente de El Salvador, el Ingeniero Minero don Marco Genovesio, quien fué llamado de aquella República para que estudiara los terrenos a donde se decía que existían minas de petróleo.

De San José continuará el viaje a su patria Italia.

Por noticias que la familia ha recibido se sabe que continúa mejor de salud el joven Ingeniero don Alberto Orozco Castro, quien estuvo gravemente enfermo en las minas.

Después de una gira por Guatemala y Panamá, ha regresado al país el General Villegas, a quien saludamos muy cordialmente.

Regresaron de su gira por el volcán Poás don Fernando Figuls, don Víctor Ruiz, don Jorge González, don Beto Chavarria, don Arturo González, don José Cabezas, don José Luis González, don Yayo Montealegre, don Roberto Bonilla y demás acompañantes.

Enfermo de cuidado se encuentra desde hace algún tiempo don Zenón Castro hijo.

El joven Luis Fernández, hijo del caballero don Gordiano Fernández ha estado atacado de tifoidea, pero se encuentra mejor.

El domingo pasado falleció en esa capital una niña de don Cristóbal Hernández y doña Bárbara de Hernández. Nuestro pésame a sus padres.

Ha sido trasladada del Hospital de San Juan de Dios al Asilo de Incurables la anciana cartaginesa Apolonia Castillo.

Regresaron de Puntarenas don Jorge Zeledón y su señora esposa, y don Vicente Lines y señora.

Ha continuado mejor de la operación sufrida en días pasados la señorita Lastenia Carazo.

AVISO

LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA FINCA "LAS MERCEDES"

abrirá sus clases el día cinco de Abril próximo después de la Semana Santa

La matrícula queda abierta desde hoy: y vale QUINCE colonos por semestre.

La pensión de internado es de veinticinco colonos y se paga por trimestres adelantados.

Los alumnos recibirán clases de moral, biología, historia, principios de ciencias, castellano, aritmética, teneduría de libros e inglés.

Reglamento, plan de estudios y todo detalle concerniente a la Escuela pueden obtenerse en San José en la oficina del Gerente o en la finca con el Director.

LUIS CRUZ MEZA, Gerente G. L. MICHAUD, Director 5670-12 mzs

La trágica muerte del joven Bolaños en Río Grande

Ampliando el telegrama del viernes 19, daré algunos detalles sobre este desgraciado suceso que ha cubierto de luto a una estimable familia, dejando inconsolable a una joven esposa que sentirá eternamente la brusca separación de su amante compañero.

El 19 en la mañana, Bolaños y varios amigos dispusieron ir a pescar a Río Grande, llegando a ese lugar como a las once. Allí encontraron a otros compañeros que se habían anticipado y habían logrado sacar ya algunos peces. Gustavo halagado por la curiosidad de hacer la pesca, o tal vez impulsado por la fatalidad, se lanzó inmediatamente al agua, a una profundidad de unos seis metros, cayendo directamente al fondo, del cual pudo salir al cabo de unos minutos con gran dificultad. Al notar sus compañeros que ese estaba ahogando, echaron al agua algunos maderos y hasta un perro para que lo salvara; pero Gustavo solo pudo asirse del animal con toda fuerza y éste al verse forzado mordió cruelmente a la infeliz víctima que, en medio de su agonía, hubo de abandonar la única esperanza de salvación q' desde lejos le tendieron sus

nerviosos compañeros y agitado por la preocupación y tal vez con el pensamiento fijo en los suyos que lo perdían para siempre, sin sentir una mano cariñosa que lo despediera, se hundió de nuevo para no aparecer más. Después sus amigos vinieron a dar la infausta noticia a la familia, noticia que con la rapidez del rayo cundió por toda la población, y todos con el dolor reflejado en sus semblantes, sin miramientos de amistad, ni color político, acudieron presurosos al lugar, con el objeto de buscar al infortunado joven, lo que pudieron conseguir algunas horas después, y a las siete de la noche, en medio de un acompañamiento incontable llevaron el cadáver a la casa de sus aflidos padres.

A las nueve de la mañana del sábado, después de las ceremonias religiosas, se efectuó el entierro, al cual asistieron numerosas personas de las poblaciones circunvecinas. A las muchas manifestaciones de pesar que han recibido agregamos la nuestra.

CORRESPONSAL, Grecia, 22 de marzo de 1915.

El Dr. P. J. Jugo Delgado

MEDICO Y CIRUJANO

con práctica de varios años en los Hospitales de New York, ha establecido su Consultorio en la Casa No. 15, Calle 2a. Norte, 75 varas al Norte de la Oficina del Telégrafo.

Horas de Consulta: de 9.30 a. m. a 12 m. y de 3 a 5 p. m. TELEFONO No. 302 - APARTADO No. 1005 5638-6 mzs

Locura de un casero

Por incumplida en el pago de alquileres, fué desahuciada de casa q' habitaba la señora Petronila Mira y. de Fernández.

Ahora resulta que aquella señora dispuso de las puertas y ventanas del interior de aquella casa, lo mismo que de los cielos razos de todas las habitaciones, maderas que gastó como leña; el propietario perjudicado exige a su ex-inquilina indemnización por daños y perjuicios. Se necesita fuerza para pretender tal cosa!

Una inquilina que no puede pagar los alquileres, nunca podrá pagar indemnizaciones de aquella naturaleza.

La pega de ahora en los negocios del Banco Comercial

Muy despacio marohan los negocios de liquidación del Banco Comercial.

Ahora la pega está, en que si el Jefe de la Nación aprueba o no el arreglo hecho y ya firmado, entre el Curador de la quiebra, en representación de los acreedores, y los Directores del Banco fallido.

Para resolver en la cuestión el señor Presidente espera con testación a cables que se han puesto a Londres, averiguando ciertas cosas relacionadas con el negocio de los bonos del ferrocarril de Costa Rica, que M. Scott tiene gravados allá. En consecuencia, obtenido este dato, el señor Presidente resolverá.

Un rumor desmentido

Personas enteradas del movimiento político limonense se han acercado a nuestra mesa de redacción a manifestarnos que no es cierto que don José Hernández Sánchez haya sido postulado candidato a la diputación, para el próximo período, por la Provincia de Limón. Agrega que ninguno de los bandos en que se coparte la opinión provincial ha pensado ni piensa en tal cosa.

En la Lechería Central de don Alberto González Soto de hoy en adelante

Leche caliente a dos vasos por 15 cms.

San José, 24 de Marzo de 1915. 5788-23 mzs a o

La maga del falso espiritismo, trabaja, se esfuerza y se empeña por libertar a un fanático de la cárcel

Es esta maga del falso espiritismo aquella misma vieja que en meses pasados, a fuerza de mañas y habilidades enloqueciera a un industrial español de esta capital, que su fortuna dejó en manos de la hábil

"Bruja" y sus compinches; la misma que ahora mantenía oculto en las habitaciones de su humilde bohío a un mal hombre, nicaragüense, que en noches pasadas fué apresado en la casa de habitación y que será enviado a Nicaragua por reclamarlo autoridades judiciales del vecino país, a donde ha cometido grandes crímenes. El sospechoso, que permanece en la Penitenciaría, es un fanático espiritista, digno discípulo de su maestra, la "bruja" a que nos referimos.

Si será importante este individuo en la secreta formada por aquella atrevida vieja, que esta convocó ayer a todos los fanáticos de su credo, para firmar un escrito pidiendo la libertad del nicaragüense en cuestión.

Tarde llegó la solicitud; ya el fanático sospechoso había sido condenado a 20 días de encierro; lo suficiente para dar tiempo a que las autoridades nicaragüenses pidan su extradición.

Conocíamos la fisonomía del preso por retrato: el Juez Primero de ladrones célebres, donde aparece el ciudadano nicaragüense en cuestión, en el centro de un grupo de criminales, que cometieron un crimen horrendo; el sospechoso dice y asegura que la persona que aparece en aquel cuadro, no es él; que parecido tan grande tiene a uno de aquellos malos hombres! un parecido completo, grande, inequívoco.

Ese hombre será extraditado, mucho que le pese a la "bruja" su compinche y las otras muchas personas que han firmado el escrito en referencia.

Lechería Modelo

(SITUADA FRENTE A LAS ALCALDIAS) GRAN REBAJA EN EL PRECIO DE LA LECHE

De esta fecha en adelante se venderá la leche caliente a dos vasos por 15 centimos.

La leche es de la mejor calidad por ser el ganado de raza Jersey. Se pone especial esmero en el cuidado del ganado y en el aseo del ordeño.

Las personas que deseen contrato por mes o por semana pueden pasar a entenderse con el propietario. 5790-24 mzs a o

ALMACEN DE MATERIALES PARA ZAPATEROS

DE MARIA V. DE CARBONI

Ofrece a su numerosa clientela un completo surtido en materiales concernientes a esta rama, todo a precios reducidos. Una visita conviene a usted. SAN JOSÉ, COSTA RICA. APARTADO NUMERO 705. TELEFONO 5120

TEATRO VARIEDADES
Compañía Hispano-Cubana de Opereta y Zarzuela
PUERTOLAS -- LA PRESA
MIERCOLES 24 de Marzo de 1915

Gran función a BENEFICIO del aplaudido primer actor cómico
ALFONSO LA PRESA
quien desde su lecho de dolor agradece sinceramente al galante y culto público josefino, el apoyo que se digne prestarle

Se pondrán en escena las bellisimas zarzuelas
LA VIEJECITA
EL PUÑO DE ROSAS
En el intermedio de ambas piezas, ejecutarán selectos números de VARIETES las señoras Monterde, Caparrós, Ibañez y Flores, y los señores Puértolas, Maella, Corbelle y Muñoz
Mañana, La Mascota - Sábado 27, La Casta Susana

DESDE PARIS
De aquí y de allá
(Del Corresponsal especial de guerra de "La Información"
¿Tiene Ud. cobre?
En caso afirmativo puede Ud. hacer brillantes negocios; pronto lo podrá vender al peso de la plata. Ese metal—precioso hoy en día—que se canjea en Europa bajo forma de accesorios indispensables,—balas y obuses—de los cuales se hace un consumo sin medida,—ese metal precioso, digo, que valia corrientemente de mil a mil doscientos francos tonelada vale hoy dos mil setecientos francos!

La casa Pathé, los grandes fabricantes de films, está movilizada. Su personal funciona bajo la dirección de oficiales. ¿Necesita fijar alguna vista, alguna operación, el Gran Estado Mayor General? un telefonazo y un operador, si es de noche, se levanta, toma un aparato, salta en un tren y desembarca en Bélgica, en Argona, en los Vosgos, a donde lo mandan. Un general lo espera, le conduce y una vez en su lugar el operador "da vueltas". Se sella el aparato que no se vuelve a abrir hasta su regreso taller bajo la vigilancia de un oficial. Se desarrollan y se fijan los films. Una vez listos los llevan al Ministerio de la guerra a donde lo examinan. Los que son declarados como teniendo un interés documentario, práctico o técnico, son guardados; los otros... los que no tienen ningún valor, son abandonados a los empresarios mediante fianza.

De esta manera fuera de los combates "han tomado" los daños, las destrucciones operadas por el enemigo sobre la Catedral de Reims, el Hotel-de-Ville de Arrás, los inapreciables monumentos de Bélgica y estos testigos irrefutables se mandan a los gobiernos extranjeros junto con la protesta de los actos de atrocidad cometidos por el enemigo.
Y esta semana, operadores "van a dar vueltas" para tomar niños mutilados, cadáveres despedazados, mujeres martirizadas, en violación, no solamente de las leyes de la guerra, pero de las más rudimentarias humanitarias.

Que placer para los operadores.
Sin embargo, sin grandes combates, pero bajo una presión lenta y continua el terrible francés se va librando poco a poco.
Un gráfico reciente, muy bien hecho, muestra que los alemanes a fines de setiembre ocupaban 7,05% del país a fines de diciembre no ocupaban más que 3,57%, o sea la mitad.
No es eso que alterará el buen humor de nuestros soldados que, jóvenes o viejos—tienen siempre el mismo entusiasmo. Ahora son soldados viejos—seis meses de campaña;—unos "cuerosos" a quienes la vida civil parecerá bien monótona más tarde.
—No más tango, dice uno de ellos en la trinchera, no más bridge, no más accreedores, no más mujeres, qué tranquilidad!

COMPRO
un motor de gasolina de 3 a 4 H. P. que esté en perfecto buen estado.
Entenderse con Alberto Odio, Panadería La Josefina. 5791-24 mzs a o

Jornadas de la Historia Patria

Continúa el debate acerca del alcance de la Ley de Omnimodas

Don Leonidas Pacheco termina su discurso en defensa de las leyes del Ejecutivo.

Faerron interpela nuevamente al Jefe de los republicanos. = Las barras estuvieron tranquilas

La sesión del Congreso principió a las dos y cuarenticinco minutos de la tarde.

Presidió el Lic. don Enrique Pinto y el señor Pacheco Cabezas, don Leonidas, siguió ocupando un asiento junto al diputado Briceño.

Leída el acta, el diputado Briceño encontró con que se atribuía a don Leonidas las palabras de "connotados hombres públicos" en el sentido de conocidos o distinguidos o ilustres hombres públicos. Briceño se empeina en que su tocayo que es un hablista consumado no pudo decir semejante disparate, pues connotado, como lo probó por medio del Diccionario de la Real Academia, significa pariente lejano. Entre grandes risas del público que se parece por estas cuestiones de gramática se hizo la corrección correspondiente. No se ha determinado aún si la medida de pata es propiedad exclusiva del Secretario Acosta o del Secretario Cortés.

Aparece como indiciado también don Luis Hina, oficial mayor del Soberano, como lo llamó el Presidente González.

PRINCIPIA EL DIPUTADO PACHECO.

Había quedado, como dijimos ayer, en uso de la palabra el diputado Pacheco. Así es que pasado el incidente gramatical, le fue concedido el derecho de seguir expresando sus ideas y así lo hizo.

Principió diciendo: Ayer había en esta sala signos de tempestad. La discusión principió serena cuando hablaron Lachner, Rodríguez, Alpizar. Anderson debatió con gran lógica. Luego Faerron caldeó la atmósfera. Yo no he estado nunca en Guanacaste, pero dicen que allá, en la tierra del diputado Faerron se forman unas nubes negras en el cielo y que de pronto descargan terribles aguaceros. A mí me cayó ayer el aguacero. Pero hoy hay signos de calma y espero que todo habrá cesado. Olvidemos lo que ayer pasó y vayamos a tratar el fondo de la cuestión.

Advierte el orador que se ha planteado aquí la cuestión constitucional y que él no cree que es el caso de afrontar esa cuestión sino simplemente de la saber si se aprueban o no las leyes dictadas por el Ejecutivo en virtud de la ley de 8 de Agosto.

ANDERSON Y FAERRON HAN TRAJIDO LA CUESTION CONSTITUCIONAL.

Pero Anderson y Faerron han traído al debate la cuestión constitucional y francamente, todos nos hemos asustado porque no queremos poner nuestras manos irreverentes sobre la puzosa blanca de la Constitución. Cuando aquí se nombra la Constitución todos deseamos respetarla, engrandecerla, y sentimos temor de incurrir en un irrespeto en cualquier forma, nosotros que hemos sido enviados aquí para respetarla y defenderla.

Por la iniciativa tomada por Anderson y Faerron hubo yo de tratar ayer la cuestión constitucional y sostuve que donde la Constitución no manda ni prohíbe estamos los legisladores obligados a buscar una fórmula que no sea contraria a su espíritu, especialmente cuando se trata de alguna medida salvadora para el país, como ha sucedido en el caso presente. Pinta con los colores más sombríos la situación creada por la guerra y dice que los cuatrocientos mil sacos de café que producen y que constituyen toda nuestra riqueza, están amenazados de que no pudieran venderse. Eso sería la ruina total porque nosotros no somos tan grandes, tan numerosos como los alemanes que tienen soldados para las líneas de fuego, obreros para las fábricas de armas y de explosivos y todavía comerciantes que se ocupan de mandar almanaque de año nuevo a sus clientes de la América Española.

NO FUE UN ANHELO DE MANDO SINO UNA NECESIDAD APREMIAANTE DE LA SITUACION.

Nosotros somos muy chiquitos y muy poquitos. Apenas somos cuatrocientos mil. Digamos medio millón, porque suena mejor: carecemos de esos supremos recursos de otros países y la única defensa que tenemos era la de confiar en el Ejecutivo y entregar facultades necesarias para operar rápidamente al Presidente de la República. No era que el Presidente deseara tener en sus manos mayor fuerza, porque si eso hubiera querido lo habría pedida en la forma que lo señala la Constitución: la suspensión de garantías. Pero el Presidente prefirió buscar por los senderos de la vida legal pura.

Describe lo que significaría la suspensión de garantías y concluye, después de un cuadro gris, diciendo que el Presidente antes que eso prefirió pedir autorización, creyendo como cree aún que el Congreso podía darle sin violarla la Constitución. Reclama para el Presidente González el derecho de que se se le considere respetuoso a la ley. Cita los casos del Padre Quirós y de la expulsión de unos nicaragüenses, en cuyos casos acató la resolución de los Tribunales de Justicia, a pesar de que iba contra su parecer.

Glosa los párrafos del discurso de Anderson que se refieren a "Salus publica suprema lex" y dice que efectivamente esa frase ha servido para encubrir tiranías y actos vergonzosos.

Pero en este caso no se ha apelado a eso sino que se ha ido por el camino legal.

HISTORIA Y DEFENSA DE LOS DECRETOS.

Hace luego historia de por qué y cómo fueron emitidos los decretos del Ejecutivo y luego hace la apología de esos mismos decretos, explicando su conveniencia, su oportunidad en cada momento histórico y sobre todo diciendo que no hay una sola que no tenga atinencia con la situación económica que es lo que se pretendía salvar. Todas las leyes han sido inspiradas en un patriotismo sano y en la mejor buena voluntad (lo "mejor buena" es auténtico del orador.)

Refuerza con nuevos argumentos la tesis que ayer sostuvo de que el Congreso puede delegar sus funciones en el Ejecutivo y dice que en todo caso esa autorización es transitoria y que en Mayo cesará, cuando el Congreso vuelva a reunirse en las sesiones ordinarias del mes de Mayo venidero.

Para probar que el Presidente González no quería hacer de mandón con máscara de constitucionalidad dice que después de la ley de 8 de agosto el Congreso fue convocado para discutir la Ley de Penados y la ley de Municipios.

BRICEÑO.—Y por qué no hizo el Gobierno lo mismo con las otras leyes?

PACHECO.—Por qué no lo hizo señor Briceño? Porque para discutir la Ley de Penados, que era un proyecto completo y excelente, se pronunciaron aquí SETENTA Y OCHO DISCURSOS, señor Briceño, SETENTA Y OCHO DISCURSOS y de toda esa palabrería salió el proyecto con tantas reformas que lo que era un organismo perfecto quedó convertido en un adhesivo inservible, que no se puede aplicar.

Se deseaba que las leyes pudieran aplicarse inmediatamente y si hubieran venido aquí, unos cuantos centenares de discursos las habrían detenido y reformado hasta lo imposible. (Murmullos en el Congreso) No hago el agravio de decir que esto pasa aquí nada más, que este es defecto de mis estimables colegas. Esto pasa en todos los Congresos del mundo. Sigue una larga disertación acerca de la gestación de las leyes en el Congreso.

CONTESTANDO AL GRUPO QUE CAPITANEA BRICEÑO.

Muy rápidamente expongo, me canso, voy a dirigirme al grupo que capitanea Briceño y aquí si que van a cascabelar. Treinta y cinco diputados firmamos el proyecto del Banco Internacional, lo aceptamos como medida salvadora y no tenemos por consiguiente derecho, si entonces consideramos facultado al Ejecutivo para disposición tan trascendental, para venir a discutir a qui la constitucionalidad de ese y de los otros decretos. Hace hincapié sobre este asunto con alguna extensión.

Pasa luego a hacer un estudio de la sentencia de la mayoría de la Casación. Elogia a los Magistrados y a los Jueces de Costa Rica, cuyo prestigio es el mayor blason del país y dice que a pesar de todo el respeto y consideración que les tiene, no puede creer que sean infalibles. Pueden haberse equivocado. Y sus sospechas aumentan cuando la sentencia de Casación está firmada por tres de los cinco Magistrados: dos Magistrados y un Conjuez.

Sostiene que los Tribunales no están autorizados para interpretar las leyes sino para aplicarlas o no aplicarlas si son contrarias a la Constitución. Pero que la interpretación solo corresponde al Congreso.

Termina con una apelación a los señores diputados. Tengamos un buen movimiento y lealmente hagamos lo que debemos: aprobar estas leyes y salvar la República. (Aplausos.)

DISCURSO DEL DIPUTADO FAERRON.—EL CONGRESO ES EL MACHO DE CARGA.

El diputado Faerron toma luego parte en el debate. Dice que será breve como de costumbre. La elocuencia de Pacheco, dice, trató ayer de descarrilar el concepto que contra estas leyes tiene ya formado el público. Hizo muchas frases elegantes, habló de las virtudes de las leyes, de las bondades del Banco Internacional. Pero no quiso tratar la cuestión de si constitucionalmente podían o no emitirse esas leyes que es el punto capital de esta cuestión.

Hace un análisis de lo que constituye el Poder Judicial formado por profesionales, abogados ilustres, hombres entendidos en la aplicación e interpretación de las leyes. Ese poder

Malhaya el caballero que sin espuelas cabalga!

Así pensábamos ayer, recordando la frase histórica, al ver a don Leonidas Pacheco con menos ánimo, con menos énfasis, con menos entusiasmo, con menos verba elocuentia y menos gesto de lucha que en la sesión anterior.

Porque ayer las barras estaban tranquilas. Hasta me parecía que en todas las caras había gesto de benevolencia placida, que nadie quería toser, ni silbar, ni hacer mím, ni aplaudir siquiera. No hubo pues acicate para don Leonidas que es potro de sangre brava y su discurrir fué también manso y apagado. Varo, Varo, qué has hecho de mis legiones? Leonidas, que has hecho de tu gesto arrogante, de tus frases airadas, de tu recio acometer, de aquel bravo rebullirse contra el pueblo que no aprobaba tu actitud?

El tribuno parecía estar aún en la clase de oratoria del Padre Cáceres, de quien fué el discípulo más aventajado, aprendiendo a declamar el discurso de la Corona. Los que van al Congreso a buscar fuertes emociones, radicales sacudidas de los nervios, sufrieron una perfecta desilusión. Pero luego vino Faerron y la atmósfera se caldeó. Faerron no acepta el silencio de don Máximo Fernández, Faerron ataca ese silencio, le busca el punto de la menor resistencia para destruirlo. Y parece haberlo encontrado porque cuando dijo que el Partido Republicano se encontraba en tal bancarrota que había tenido que acudir a un leader del duranismo para explicar su actitud, el señor Fernández pidió la palabra. Ese gesto produjo casi una conmoción. Aquí en esta pequeñez sin dimensiones de nuestra vida, estas pequeñas cosas producen una conmoción. Faerron ha obligado al Licenciado Fernández a hablar. El Licenciado Fernández va a decir hoy que el Partido Republicano no necesita tutor.

Yo no he estado en Guanacaste. Pero dicen que allá la calma de los días tranquilos y de los cielos azules se rompe con la súbita aparición de una nube negra, preñada de electricidad. Faerron es de Guanacaste, conoce el secreto de esas nubes negras en los cielos azules y por eso ha venido a provocar la tempestad. Vamos a quien aniquilarán los rayos que fulmine el Jefe de los Republicanos.

Briceño se puso de pie. La oratoria de Pacheco le ha gustado y le ha gustado mucho, así lo que fueron chanzas y cuchufletas como lo que fueron imágenes hermosas como la de aquella rubia girendina que execró a los que cometen crímenes en nombre de la libertad. Briceño sabía que don Leonidas Pacheco es un formidable contendtor, un abogado que se apasiona por las causas que defiende. Por eso cuando lo vio acercarse con hondo surco en la frente y extraños reflejos en las lentes, tembló por los que defienden la tesis de la inconstitucionalidad y transmitió a su compañero esos temores: "Siento pasos de animal grande". Y el animal grande llegó. Pero no devoró a los animales chiquitos que aún respiran, que aún viven, que aún se defienden, que oyen rugidos y tiemblan pero que cobran valor y rugen a su vez. Allí está el para probarlo.

Y allí está Vargas Calvo también. Vargas Calvo tiene en las manos unas cuartillas y principia a leer. El público no quiere oír leer en la Cámara. Entonces el orador improvisa y forma una corona de espinas para la cabeza de don Leonidas. Recuerda los tiempos recientes cuando don Leonidas hablaba de la culebra azul. La culebra azul del fernandismo. Dios mío, pensamos, donde está hoy la cabeza de esa culebra azul? Se ha repetido el milagro y esta vez no fué la Virgen sino don Leonidas quien la quebrantó? Será don Máximo Fernández que ríe a la invocación de ese nombre con extraño reír, será él todavía la cabeza de la culebra azul?

Pobre loco! Pobre Congreso! Pobre loco! Pobre Congreso! Pobre loco! Pobre Congreso!

Para saber qué han hecho de la Constitución es para lo que ayer interpele al señor Fernández, Jefe de los Republicanos. (Aplausos). El señor Fernández pide la palabra.) Pero el fernandismo no habla y ha tenido que apelar a un leader del duranismo para explicar al país desde estas tribunas su proceder. (Aplausos). Que hablen, que digan cómo compaginan su actitud de hoy con las prédicas de ayer. A qui en la Cámara es donde se conocen los hombres por el temple, por el carácter y por el corazón. (Aplausos).

BRICEÑO SINTIO PASOS DE ANIMAL GRANDE.

El diputado don Leonidas Briceño principia rechazando de manera enérgica la descalificación que el señor Pacheco ha hecho de los diputados que dieron su voto al decreto de 8 de agosto y ahora por encontrar exceso en las atribuciones que se toma el Ejecutivo, no quieren aprobar las leyes emitidas en virtud de aquella ley.

Analiza el discurso de Pacheco que divide en dos: la parte populachera y la parte lírica. Reconoce que Pacheco es un talento y un orador. Tan lo reconoce que cuando lo vio dirigirse de la tribuna presidencial a la tribuna de diputado contigua a la suya, le dijo lleno de temor a su compañero: Siento pasos de animal grande! (Risas y aplausos). El diputado Pacheco celebra mucho la ocurrencia de Briceño.)

El diputado don Leonidas Briceño principia rechazando de manera enérgica la descalificación que el señor Pacheco ha hecho de los diputados que dieron su voto al decreto de 8 de agosto y ahora por encontrar exceso en las atribuciones que se toma el Ejecutivo, no quieren aprobar las leyes emitidas en virtud de aquella ley.

Analiza el discurso de Pacheco que divide en dos: la parte populachera y la parte lírica. Reconoce que Pacheco es un talento y un orador. Tan lo reconoce que cuando lo vio dirigirse de la tribuna presidencial a la tribuna de diputado contigua a la suya, le dijo lleno de temor a su compañero: Siento pasos de animal grande! (Risas y aplausos). El diputado Pacheco celebra mucho la ocurrencia de Briceño.)

Critica a don Leonidas Pacheco por haberse dirigido a las barras ayer en tono despectivo. Dijo el señor Pacheco—asegura Briceño—que en barras no veía a los banqueros, a los grandes financistas. Probablemente lo dijo porque no estaba con Mr. Scott y Fernández Morúa. (Grandes risas). Pero había en esas barras que llamaban don Leonidas puro pueblo, intelectuales, ex-Ministros de Estado y como gente de dinero veía a don Alejandro Salazar, co terráneo mío, que puede involucrarnos a usted, señor Pacheco, y a mí, en morrocotas de oro.

Combate el punto legal sostenido por el diputado Pacheco de que el Congreso puede ceder sus atribuciones y asegura que en los casos en que se ha hecho ha sido de conformidad con lo que claramente establece la Constitución.

NUEVA INTERPELACION A DON MAXIMO FERNANDEZ.

Dice que cuando la ley se emitió, la ley de ocho de agosto, don Manuel de Jesús Jiménez pidió al Ministro de Hacienda que le dijera cuales facultades eran las que el Ejecutivo quería y cómo pensaba usar de ella para saber si podía dar su voto. El Ministro nada contestó y el señor Jiménez negó el voto a la autorización.

El diputado Vargas Calvo también. Vargas Calvo tiene en las manos unas cuartillas y principia a leer. El público no quiere oír leer en la Cámara. Entonces el orador improvisa y forma una corona de espinas para la cabeza de don Leonidas. Recuerda los tiempos recientes cuando don Leonidas hablaba de la culebra azul. La culebra azul del fernandismo. Dios mío, pensamos, donde está hoy la cabeza de esa culebra azul? Se ha repetido el milagro y esta vez no fué la Virgen sino don Leonidas quien la quebrantó? Será don Máximo Fernández que ríe a la invocación de ese nombre con extraño reír, será él todavía la cabeza de la culebra azul?

Pobre loco! Pobre Congreso! Pobre loco! Pobre Congreso! Pobre loco! Pobre Congreso!

Para saber qué han hecho de la Constitución es para lo que ayer interpele al señor Fernández, Jefe de los Republicanos. (Aplausos). El señor Fernández pide la palabra.) Pero el fernandismo no habla y ha tenido que apelar a un leader del duranismo para explicar al país desde estas tribunas su proceder. (Aplausos). Que hablen, que digan cómo compaginan su actitud de hoy con las prédicas de ayer. A qui en la Cámara es donde se conocen los hombres por el temple, por el carácter y por el corazón. (Aplausos).

BRICEÑO SINTIO PASOS DE ANIMAL GRANDE.

El diputado don Leonidas Briceño principia rechazando de manera enérgica la descalificación que el señor Pacheco ha hecho de los diputados que dieron su voto al decreto de 8 de agosto y ahora por encontrar exceso en las atribuciones que se toma el Ejecutivo, no quieren aprobar las leyes emitidas en virtud de aquella ley.

Analiza el discurso de Pacheco que divide en dos: la parte populachera y la parte lírica. Reconoce que Pacheco es un talento y un orador. Tan lo reconoce que cuando lo vio dirigirse de la tribuna presidencial a la tribuna de diputado contigua a la suya, le dijo lleno de temor a su compañero: Siento pasos de animal grande! (Risas y aplausos). El diputado Pacheco celebra mucho la ocurrencia de Briceño.)

Critica a don Leonidas Pacheco por haberse dirigido a las barras ayer en tono despectivo. Dijo el señor Pacheco—asegura Briceño—que en barras no veía a los banqueros, a los grandes financistas. Probablemente lo dijo porque no estaba con Mr. Scott y Fernández Morúa. (Grandes risas). Pero había en esas barras que llamaban don Leonidas puro pueblo, intelectuales, ex-Ministros de Estado y como gente de dinero veía a don Alejandro Salazar, co terráneo mío, que puede involucrarnos a usted, señor Pacheco, y a mí, en morrocotas de oro.

Combate el punto legal sostenido por el diputado Pacheco de que el Congreso puede ceder sus atribuciones y asegura que en los casos en que se ha hecho ha sido de conformidad con lo que claramente establece la Constitución.

NUEVA INTERPELACION A DON MAXIMO FERNANDEZ.

Dice que cuando la ley se emitió, la ley de ocho de agosto, don Manuel de Jesús Jiménez pidió al Ministro de Hacienda que le dijera cuales facultades eran las que el Ejecutivo quería y cómo pensaba usar de ella para saber si podía dar su voto. El Ministro nada contestó y el señor Jiménez negó el voto a la autorización.

El diputado Vargas Calvo también. Vargas Calvo tiene en las manos unas cuartillas y principia a leer. El público no quiere oír leer en la Cámara. Entonces el orador improvisa y forma una corona de espinas para la cabeza de don Leonidas. Recuerda los tiempos recientes cuando don Leonidas hablaba de la culebra azul. La culebra azul del fernandismo. Dios mío, pensamos, donde está hoy la cabeza de esa culebra azul? Se ha repetido el milagro y esta vez no fué la Virgen sino don Leonidas quien la quebrantó? Será don Máximo Fernández que ríe a la invocación de ese nombre con extraño reír, será él todavía la cabeza de la culebra azul?

Pobre loco! Pobre Congreso! Pobre loco! Pobre Congreso! Pobre loco! Pobre Congreso!

Para saber qué han hecho de la Constitución es para lo que ayer interpele al señor Fernández, Jefe de los Republicanos. (Aplausos). El señor Fernández pide la palabra.) Pero el fernandismo no habla y ha tenido que apelar a un leader del duranismo para explicar al país desde estas tribunas su proceder. (Aplausos). Que hablen, que digan cómo compaginan su actitud de hoy con las prédicas de ayer. A qui en la Cámara es donde se conocen los hombres por el temple, por el carácter y por el corazón. (Aplausos).

El diputado Vargas Calvo combate al Lic. Pacheco y ataca las leyes del Ejecutivo.

Han pedido la palabra y hablarán hoy D. Máximo Fernández y D. Manuel de Jesús Jiménez

EL GOBIERNO Y SU RESPONSABILIDAD EN LA QUIEBRA DEL BANCO COMERCIAL

Hace una glosa divertidísima de la descripción que hizo Pacheco de la mañana del dos de febrero, fecha en que quebró el Banco Comercial. Era una mañana gris, triste, sombría. Había en la atmósfera signos de tempestad. Soplaban ráfagas de desastre. Las esteras bancarias se convulsionaban. Pues señor Pacheco, con todo y esa descripción, el responsable de esa catástrofe es el Gobierno, pues ya es público y a todos nos consta que desde julio no se hacían arquesos del Banco Comercial. Qué hacían el Interventor de Bancos, el Ministro de Hacienda, el Gobierno? Por no hacerse esos arquesos, muchos incautos fueron a depositar su dinero y lo perdieron de manera ignominiosa. (Aplausos).

Si no fueran extraordinarias estas sesiones, yo pediría que viniera aquí el Ministro de Hacienda a explicarnos por qué no se hicieron los arquesos. Porque mientras esto no se explique de una manera satisfactoria, a pesar de que no dudo de la honorabilidad de los hombres que mandan, hay entre la situación creada y los que gobiernan un inmenso punto de interrogación.

No soy extremista, continúa. Antes de principiar esta sesión hablaba yo con el diputado Fernández y le decía que estaba dispuesto a secundar cualquier fórmula que tuviera la virtud de salvar el decoro del Ejecutivo, pero también el decoro de la Constitución.

Termina diciendo que felicita al diputado Rodríguez por su combate de trincheras en este asunto.

DISCURSO DEL LICENCIADO VARGAS CALVO. LA RAZON DE SU ACTITUD ACTUAL

Principia el diputado Vargas Calvo haciendo una historia completa y documentada de los antecedentes de la ley de 8 de Agosto y determina lo que en su concepto es el alcance de esa ley.

Darle la interpretación de delegación de las atribuciones del Congreso era asimilarla a una suspensión del orden constitucional, que antes permitía la constitución (edición de 1907) en la tracción 7a. del artículo 73 de la Sección Segunda. Pero en 1910 fué suprimido eso y desde ese instante las atribuciones del Congreso deben considerarse intrasmisibles. (Aplausos).

FUE LA MAS BRILLANTE CONQUISTA DEL PARTIDO REPUBLICANO

Esa fué la conquista más brillante del Congreso Republicano de 1910, del Congreso que era la esencia del Partido Republicano que llevó al Poder al Licenciado don Ricardo Jiménez, el Congreso que fué la encarnación genuina de las ideas republicanas, la representación fiel del alma nacional que quiere gobierno representativo, alternativo y responsable, ejercido por tres poderes distintos, independientes entre sí. (Aplausos).

El actual Presidente González Flores era miembro de ese Congreso y uno de los más fervorosos devotos de esas ideas. Sus antecedentes no me eran desconocidos y aun cuando el Licenciado Fernández no le hubiera salido de fiador, los principios del señor Fernández también me son muy conocidos, no habría dudado, como no dudé, en darle la autorización que pedía porque estaba muy reciente la reforma constitucional a que me he referido y no podía temerme que un legislador de 1910 confundiera una simple autorización con una trascendental delegación que acababa de quedar sellada en los Códigos de la República con el sello de las ideas republicanas triunfadoras. (Aplausos).

Por datos oficiales, pero completamente fidedignos, podemos asegurar que la cosecha de café de este año no subirá, para la exportación, a más de 175 mil sacos, de los que se han exportado ya 136 mil; faltan, pues, por exportar 40 mil.

Esta cosecha ha sido la menor de 6 años a esta parte. El gobierno, pues, percibirá letras, por la exportación de café, por ahí de unas cien mil libras esterlinas.

La cosecha de café

Por datos oficiales, pero completamente fidedignos, podemos asegurar que la cosecha de café de este año no subirá, para la exportación, a más de 175 mil sacos, de los que se han exportado ya 136 mil; faltan, pues, por exportar 40 mil.

Esta cosecha ha sido la menor de 6 años a esta parte. El gobierno, pues, percibirá letras, por la exportación de café, por ahí de unas cien mil libras esterlinas.

Esas son las razones que impul-

LA CULEBRA AZUL DEL FERNANDISMO

Hace luego una disertación acerca de las cuestiones jurídicas relacionadas con la emisión de las leyes del Ejecutivo, que no podemos seguir por ser muy avanzada la hora en que hacemos estas notas.

Contestando conceptos del discurso de don Leonidas Pacheco, dice que habló con la misma voz bronca con que hace poco tiempo en las plazas públicas hablaba de la culebra azul del fernandismo (Don Máximo Fernández suelta el trapo a reír y reír).

No venimos a salvar la vanidad del Presidente de la República declarando que es constitucional lo que no hay fuerza humana que pueda declarar constitucional. (Aplausos).

El diputado Pacheco, al citar precedentes, no hace más que invitarnos a repetir a errores, a caer en malas prácticas. No es la política que debemos seguir.

Yo no doy el voto a estas leyes porque no pretendo quedar bien con el Ejecutivo. Mañana, si es necesario, me voy de esta tribuna, pero me voy satisfecho de haber cumplido defendiendo la Constitución que juré defender. (Aplausos).

Combate la declaración de Pacheco de que del Congreso no salen buenas leyes (Pacheco pide la palabra). Si así piensa el Ejecutivo, que disuelva el Congreso, pero que cese esta dictadura con la mampara de la Ley de 8 de Agosto.

Explica que lo que firmaron los diputados con respecto al Banco Internacional fué un compromiso para apoyarlo, no un decreto.

Pide que se declaren suspensas por inconstitucionales estas leyes y que luego se arme al ejecutivo de una moratoria de veinte años para que se pague los reclamos que por esa suspensión pudiera venir.

Termina invitando a los señores diputados que defiendan los principios constitucionales, que cumplan con lo que les manda su conciencia para que no tengan que ir a sus casas abrumados con el peso del moral de sus... renuncias... de sus claudicaciones: la palabra es tan fuerte que se me fué de la memoria. (Aplausos).

El Presidente suspende la sesión, a las cinco menos diez minutos de la tarde.

Las barras estuvieron ayer como nunca de concurridas, pero se portaron con suma discreción, aplaudiendo a los oradores de la una y la otra banda sin las ruidosas manifestaciones de la anterior sesión.

Comisión de diputados a Abangares

Para dictaminar en el proyecto de ley de erigir en cantón el distrito de Abangares, salen el lunes o martes próximo para aquella región minera una comisión de diputados integrada por los señores Briceño (don Leonidas), Alfaro, Castaing y Agüero. Van a conocer la importancia comercial, industrial y política de aquel distrito a fin de rendir un dictamen a conciencia.

Lo que también no deja de ser un magnífico paseo de Semana Santa.

La cosecha de café

Por datos oficiales, pero completamente fidedignos, podemos asegurar que la cosecha de café de este año no subirá, para la exportación, a más de 175 mil sacos, de los que se han exportado ya 136 mil; faltan, pues, por exportar 40 mil.

Esta cosecha ha sido la menor de 6 años a esta parte. El gobierno, pues, percibirá letras, por la exportación de café, por ahí de unas cien mil libras esterlinas.

Esas son las razones que impul-

DE LA VIDA PARLAMENTARIA

Exposición del Diputado Rodríguez al país

San José, 23 de mayo de 1915. Señor Director de

LA INFORMACION

Muy señor mío y amigo: Ocurro a su popular periódico para explicar cual ha sido y será mi conducta en el árduo problema que se discute, pues resulta con suma frecuencia que las opiniones que uno da en la Cámara, para excusar su actitud, en un sentido u otro, salen a la calle como las bolas de nieve y se agrandan y se desfiguran de tal manera, que los mismos que las echaran a rodar, no las pueden reconocer después.

La exposición de motivos y la proposición que hice fué así: Congreso Constitucional:

Pocas palabras para excusar mi actitud.

Fuí uno de los pocos que negaron su voto al decreto No. 60 emitido el 8 de agosto de 1914. Lo negué contra mis sentimientos de amistad y haciendo violencia también a la fé que me inspiran los hombres de bien a quienes se otorgó aquella delegación. Pero quedé entonces satisfecho por haber cumplido lo que creí que era de mi deber. Ayer como hoy, entiendo que la atribución de legislar es intrasmisible, y que esa facultad exclusiva del Congreso reside privativamente en este Poder Soberano. Sin embargo, la mayoría resolvió delegarla, y a ningún representante de la minoría le era lícito rebelarse contra lo acordado. Ahora se nos presenta una situación ya hecha y ante la cual no caben objeciones contra aquel decreto aludido. Los que entonces adversamos el parecer de los más, no tenemos otro derecho que el de exponer ahora la confirmación de nuestras dudas, y en el triunfo de nuestra actitud haríamos mal en insistir argumentando contra actos consumados, de indudable responsabilidad para el Estado si no se confirman. Los que entonces opinaron que la delegación era lícita, consecuentes con su criterio, autorizaron al señor Presidente de la República para que legislara, emitiendo la ley de fundación del Banco Internacional, ley la más fundamental, de mayor responsabilidad y de mayores consecuencias, que las restantes emitidas por el Poder Ejecutivo.

¿Si los señores representantes que consideraron autorizado al Ejecutivo para la fundación del Banco Internacional, no lo consideraran capacitado para la emisión de las leyes de menor significación, para que lo facultaran en la ley de mayor trascendencia? Quién puede lo más puede lo menos, este es un principio que sostienen los que entienden de leyes. Los arrepentidos de la delegación de facultades tratan de excusar el procedimiento, manifestando que el Ejecutivo se extralimitó y yo digo que no; que el Ejecutivo ha procedido interpretando perfectamente bien las facultades que le dió la mayoría de la Cámara, y los de la minoría nos presentamos sanos y salvos, si es que el señor Presidente de la República no ha correspondido a la confianza que en él se tuvo. Pero no, señores diputados, alegar que el Ejecutivo se extralimitó es un contradictorio, pues para ejercer las facultades que le son propias, no necesitaba el señor Presidente pedir autorización. Si pidió autorización era para ejercer funciones que no tenía y si los de la minoría se las negamos fué porque sabíamos que atribuciones exclusivas de nuestro Cuerpo no se podían delegar. Yo no soy jurisperito, y como lego en Derecho, no estoy capacitado para oponer mi opinión a la de los que entendidos en la materia piensan de otra manera, pero la claridad de los preceptos constitucionales y de la mayor parte de nuestras leyes, ponen a mi alcance, y de cualquiera que medio sepa leer, las que existen absolutamente inconstitucionales y que continuamente se están aplicando por los Tribunales, sin escrúpulos de ninguna especie. Por ejemplo: la Constitución garantiza la inviolabilidad del secreto de la correspondencia y que EN NINGUN CASO se podrán ocupar, y menos examinar, los papeles privados de los habitantes de la República; garantiza que ninguna persona puede ser reducida a prisión por deuda, sino so-

almente en el caso de fraude legalmente comprobado; pero hay una ley, la Ley de Quiebras, que basta presentar un pagaré comercial, a la orden y de plazo vencido, para que sin comprobación de la insolvencia del deudor ni de que haya cometido fraude, se le declare concursado, se ordene su prisión y la ocupación de su correspondencia, que deja de ser inviolable para el curador que lo representa. ¿Y esas leyes las aplican los Tribunales en sus resoluciones? Claro que sí. Los Tribunales dirán: nosotros aplicamos las leyes que son emitidas por el Poder Legislativo previos los trámites constitucionales, pues lo contrario vendrían conflictos entre los Poderes, el desorden y la anarquía; y siendo la Cámara Soberana en materia de leyes, los Tribunales no pueden rebelarse contra las disposiciones legislativas. ¿Y si los Tribunales no pueden rebelarse contra leyes que chocan abiertamente con preceptos terminantes de la Ley Fundamental (artículos 31, 32 y 44 de la Constitución) como se rebelan contra disposiciones que pueden ser de carácter meramente reglamentario? No es ninguna novedad el conflicto que ahora se nos presenta: hace más de sesenta años y cuando regía la Constitución de 1848, parece que ocurrió un hecho de gravedad y que pudo traerle complicaciones al país, y según se entiende, provocado por algún procedimiento judicial, y en aquel entonces, que los hombres de gobierno eran correctos hasta la exageración, pero que cuando se trataba de salvar el interés nacional hacían los mayores sacrificios, se dictó el siguiente decreto: "Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica. Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, con vista de la providencia del Supremo Poder Ejecutivo de 8 de abril del presente año y documentos que la acompañan, relativo todo al negocio judicial que sostenían dos súbditos ingleses: deseado evitar conflictos que pudieran alguna vez comprometer la dignidad e intereses del país, y al aprobar la expresada providencia, decretó: Artículo único. La fracción 21, artículo 77 de la Constitución faculta al Poder Ejecutivo, (inciso 2.º artículo 102, Constitución vigente) no solo para los casos que allí se designan, sino también para salvar la República de cualquier compromiso en que pudieran precipitarse o el abuso O LA IMPREVISION en los procedimientos judiciales respecto de negocios que se ventilen entre extranjeros, o entre estos y los hijos del país.—Al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de sesiones en San José, a los siete días del mes de julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Francisco María Oreamuno, Presidente; Modesto Guevara, Secretario; Jesús Jiménez, Secretario.—Por tanto: Ejecútese. Palacio Nacional, San José, julio ocho de mil ochocientos cincuenta y tres.—Juan Rafael Mora. El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación, Joaquín Bernardo Calvo. ¿Quiénes fueron las personas que firmaron ese decreto? hombres que han escrito gloriosamente su nombre en la Historia de Costa Rica! Tampoco es nuevo el caso de que el Congreso aprobara disposiciones del Ejecutivo no comprendidas dentro de sus atribuciones y sin facultades para ello. Véase Decreto 24 de 26 de octubre de 1849; entienda revolucionaria y de disposición que se trataba de una intención que no respetaron las garantías individuales. Aquellos Congresos procedieron así, sin estar obligados por facultades que delegaran, y ante los hechos consumados, despusieron su autoridad moral para salvar el interés nacional. ¿Será este Congreso menos patriota? No lo creo, y con mayor razón si se toma en cuenta que la responsabilidad es conjunta. Indudablemente que la situación es de lo más grave y la resolución del problema peligrosa por cualquier extremo: si se declara la constitucionalidad de todas las leyes emitidas por el Poder Ejecutivo y a que se refieren su mensaje, declaramos la ineficacia de las resoluciones de los Jueces, desquiciamos la autoridad que requieren y de un tajo quitamos de la Constitución la garantía que todo costarricense

extranjero debe encontrar en los Tribunales, consignada en el artículo 47; si declaramos la inconstitucionalidad de tales leyes, las consecuencias PUEDEN PREVEERSE, como dice la Comisión; yo digo lo contrario, las consecuencias no se pueden prever: ¿Qué ocurriría en Costa Rica, con más de tres millones de billetes en circulación, del Banco Internacional y millón y medio, próximamente, que garantiza el Estado del Banco Comercial? ¿Qué actitud tomarían las instituciones de crédito, debidamente establecidas, el comercio en general, los agricultores, los artesanos, los jornaleros, los ciudadanos todos que conservaran billetes en su poder de los expresados Bancos? ¿Quién recibiría esos billetes en compra o en pago? ¿Qué harían los otros Bancos cuando caída por el mismo hecho la garantía de retener el oro, el público se presentara en sus puertas a cambiar sus billetes? No, señores Diputados, no es posible imaginarse las consecuencias de una situación semejante. Los artesanos sin trabajo y sin recursos, el comercio paralizado y las quiebras continuamente; la agricultura decayida y los jornaleros sin ocupación y el desorden en todo el país. ¿Qué haría el Gobierno en este caso? No lo sé ni lo puedo suponer, pero la necesidad, el hambre que llamaría a las puertas de miles de hogares, nuestro descrédito en el exterior, la desconfianza en todas partes y tantas otras circunstancias que pueden traer algo que no queremos ni podemos concebir que ocurra en Costa Rica.

Si el dictamen de la Comisión inspirado en los sentimientos del más alto patriotismo, redactado por personas de honorabilidad reconocida, de indiscutible integridad, cuya vida pública y ejemplar no ignora nadie, recomienda aprobar los decretos emitidos por el Ejecutivo, es recomendación patriótica, si, como creen algunos, yo no, ella envuelve el sacrificio de convicciones bien definidas ante la posibilidad de un desastre nacional; si así fuere, y ante esa misma posibilidad, yo no dudó en acompañar a los miembros de la Comisión, porque no quiero que ellos sean más patriotas que yo. El decreto de 8 de agosto, bien inspirado, muy oportuno, muy útil, fué no obstante—según mi opinión—NO INCONSTITUCIONAL DE UNA MANERA ABSOLUTA, SINO IRREGULAR y sobre todo IMPROPIO de este Alto Cuerpo. Pero se dió, y ante su vigor y sus consecuencias, todo habitante de la República, sobre todo las autoridades de cualquier Poder del país deben acatarlas y someterse a sus decisiones, pues en mi humilde y desautorizada opinión, no es contrario a la Constitución dar leyes circunstanciales y con facultades del Poder que legisla, para salvar al país de un desastre (artículos 16 y 17 de la Constitución) y solo el Congreso tiene atribuciones exclusivas para declarar la inconstitucionalidad de sus decisiones, emitidas por sí o por delegación, interpellar o derogarlas, (artículo 73, fracción 13) y si solo el Congreso puede derogar las leyes. ¿Está autorizado un Tribunal de Justicia para tácitamente decretar su derogación o debe acatar y someterse a las disposiciones del Poder Soberano de la República para la existencia del orden y la buena armonía entre los Poderes de la Nación base de la prosperidad, de la tranquilidad y de la paz nacional? Yo ignora la contestación a esas preguntas y por eso pido se me conteste por los que más saben y son más patriotas. Mi opinión, como miembro del Congreso, es que la MAGESTAD E IMPERIO SOBERANO de este Alto Cuerpo se mantenga sobre todas las cosas. Entremos, pues a examinar si las leyes del Ejecutivo caben dentro de las materias que comprendió el Decreto de 8 de agosto, esto es, si tienen carácter económico, financiero o de policía, con fines de contrarresto a la situación creada por la guerra europea. A mi modo de entender, el propósito de aquel decreto, dictado a iniciativa del mismo Ejecutivo, si se conforma con las miras de las disposiciones tomadas por éste. La verdad es que la Administración Pública y la tranquilidad nacional se mantienen en gran parte, por efectos de las le-

yes del Poder Ejecutivo. La declaración de insubsistencia e invalidez de esas leyes, aparejaría graves daños para la Hacienda Pública y peligrosa inquietud popular. Calcúlese por un momento el semillero de reclamaciones por pago indebido contra el Fisco, contémplesse un instante el desbarajuste económico que traería la quiebra de los Bancos, que aunque tuvieran un respaldo legal de oro, no pudieran satisfacer la demanda natural de la conversión de sus billetes que de golpe les llegaría, etc., etc. No, ante un desastre que sería el patriotismo, con prescindencia absoluta de todo sentimiento vanidoso o egoísta. El interés nacional nos exige mantener el vigor de las leyes emitidas, el patriotismo reclama de nosotros la renuncia de nuestras opiniones particulares para ceder ante la Autoridad Soberana del Congreso que facultó la emisión de aquellas leyes. Voto, pues, por la validez de los actos cumplidos: allá veremos oportunamente si conviene derogar o modificar las disposiciones por el Poder Ejecutivo emitidas. Solo si, me atrevería a proponer a la Comisión que adoptara otra forma que no sea la ratificación sino la declaratoria. Quizá sea mejor que la Cámara diga: En vista de los decretos tales y tales, y tomando en cuenta que toda esa legislación se conforma con las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por Decreto No. 60 de 8 de agosto de 1914 y que conviene a la Hacienda Pública y a los demás intereses nacionales mantenerla. Declárese que las mencionadas leyes decretadas por el Poder Ejecutivo en virtud de aquella delegación, son obligatorias y surten sus efectos en la República desde la fecha que designaron y a falta de designación diez días después de haberse promulgado.

San José, 21 de marzo de 1915. RAF. RODRIGUEZ

¿En dónde se encuentra alguna razón mia declarando la constitucionalidad de las leyes emitidas con fundamento del Decreto No. 60 de 8 de agosto de 1914? ¿Cuál fué mi proposición? Una declaratoria para salvar la responsabilidad del Poder Ejecutivo, hacer obligatorias y eficaces las leyes, evitar reclamaciones y procurar que el Congreso, en sus primeras sesiones de mayo, no se vea en una difícil situación y en un verdadero conflicto. La Constitución en su artículo 132 ordena al Congreso observar en sus primeras sesiones si el texto constitucional ha sido infringido y lo que debe hacer en caso afirmativo. ¿El Congreso sentaría en el banquillo de los acusados a quienes considerara infractores, declarando la inconstitucionalidad y la ineficacia de las leyes emitidas por el Poder Ejecutivo, fundado en el Decreto No. 60 de 8 de agosto? La contestación que la den otros. Yo por mi parte, sigo sosteniendo mi tesis e insisto en que se acepte mi proposición, que si no es completamente perfecta, puede perfeccionarse en tercer debate. Además, en mi actitud no solo sigo los dictados de mi conciencia, sino también el deseo de la mayoría de mis amigos que me trajeron a la Cámara y si no fuera así, la manifestación de más de la mitad de mis comitentes, de que no he cumplido conforme a mi deber y a sus deseos, me haría abandonar inmediatamente mi puesto en este Congreso. ¿Que el Presidente González me merece confianza, que tengo un alto concepto de sus virtudes, que considero que él se creyó capacitado para dar leyes por las facultades que le concedieron y con toda buena fé y altos propósitos las dió, procurando cumplir patrióticamente con su deber? Claro que sí y por lo mismo no seré yo quien haga más amarga la situación del joven Mandatario con una actitud hostil y ante la perspectiva de dificultades que pueden venir, que no solo serán perjudiciales a los hombres que gobiernan, sino al país en general. Oportunamente manifesté mis escrúpulos y mis desconfianzas al señor González, talvez se me consideró un mal amigo, pero hoy que mis previsiones se confirman no es el tiempo de hacer cargos a los que dejan los remos para

echar culpas al timonel, cuando la fuerza de la tempestad lanza la nave contra las rocas. Los que se embarcaron con el capitán en la misma barca deben morir juntos o con él salvarse, pero los extremos violentos en este instante, ni salvan a nadie ni son oportunos, ni a nadie convencen. La opinión pública, que yo tanto respeto, que me juzgue, que me salve o me condene, pero que me oiga y después me sentencie.

RAF. RODRIGUEZ.

San José, 23 de marzo de 1915.

Graves rumores que circulaban ayer

Muy reservadamente ha llegado hasta nosotros el rumor de un grave, pero muy grave escándalo cometido por autoridades de policía a las que se acusará nada menos que de allanamiento y otro delito sumamente feo que no nos atrevemos a calificar hasta que las cosas se pongan en claro; sabemos también que en este asunto participan un Cónsul de una nación europea, en defensa de los ultrajados intereses de un súbdito de la nación que representa y un joven abogado defensor de los intereses de ese extranjero ofendido. Si las cosas resultaren tal cual las relata el ofendido, estamos en vísperas del escándalo más sensacional que se haya presentado en estos últimos tiempos.

A nosotros—con franqueza sea dicho—se nos hace imposible creer que hayan en la República autoridades de policía que cometan semejantes atropellos y barbaridades, especialmente con extranjeros, y es por eso que omitimos por hoy toda información y comentario al respecto; para ello esperamos el desarrollo de los acontecimientos.

Es aventurado y atrevido, en asuntos de la gravedad de éste, lanzar a los cuatro vientos informaciones sin estar perfectamente enterados y convencidos de la verdad de los hechos.

Autor de un robo que fué detenido

Fué a la señora Teresa Mena a la persona q' en rutina le robaron 2,500 colones en billetes de Banco y 600 en oro de Costa Rica. Ella guardaba en un cofre, en su casa, aquel dinero; los ladrones hicieron el robo en la noche; se alzaron con el baúl que llevaron a un potrero próximo a la población apoderándose del dinero; avisadas las autoridades todas de la República; parece que el ladrón fué detenido en la línea de Limón.

Puesto ofrecido y aceptado

Al caballero don Juan Arce, ex-jefe de la contabilidad del Banco Comercial, que es uno de los contabilistas más competentes del país, se le ofreció la jefatura de la contabilidad de la empresa de las Minas de Abangares, posición que aceptó el señor Arce; don Juan parte en estos días para Abangares a ocupar su puesto.

MUEBLES NUEVOS!

Vendo en mi casa de habitación, 50 varas al Sur de la Botica Francesa. Precios baratísimos: al contado, a plazos o por abonos, con buena garantía.

Alquilo la casa donde están estos muebles, que se componen de: 7 dormitorios, sala, antecala, comedor, dos corredores, bodega muy grande, jardines, patio de mosaico, cocina eléctrica, teléfono y con tres tanques para 1,500 litros de agua. ERNESTO VALVERDE No. 5665

El Hesitation-Waltz BELLEZA AMERICANA de José Castro Carazo lujosamente editado en los talleres de la Imprenta Moderna, está a la venta don de Páez y Co., y donde Montero. 5771-21 a 23 mz. 5688

Un arquitecto extranjero dice que el Palacio de la Paz debe ser construido frente a la actual casa Presidencial, en donde se halla la casa de la sucesión del Licenciado don Mauro Fernández

San José, 22 de marzo de 1915 Señor Director de

LA INFORMACION

A petición de varios costarricenses para que diera mi opinión respecto al punto donde debe levantarse el Palacio de la Corte de Justicia Centroamericana, después de examinar todos los puntos de la ciudad encuentro que el mejor es la manzana que ocupa actualmente la Primera Sección de Policía o sea la que queda al Sur de la Casa Presidencial. Los motivos para elegir ese lugar son muchos:

10.—La situación del terreno y la ventaja de rodear el edificio de jardines en caprichosa forma.

20.—La perspectiva tan hermosa de la ciudad que se extiende al pie y en el fondo las gallardas montañas del oeste.

30.—El golpe de vista soberbio que presentaría el edificio de todas partes que se le observara.

40.—La agradable impresión que causaría al visitante visto el edificio allí.

50.—Que alrededor de esa manzana hay edificios valiosos de muy bonita apariencia que servirían de mayor adorno al Palacio.

60.—Que la posición y el panorama que se extiende a lo pe-

jos daría motivo para que el arquitecto constructor armonizara la belleza arquitectónica del edificio con la naturaleza que lo rodea.

70.—Que en San José por tener un subsuelo húmedo y esponjoso conviene buscar los terrenos altos, resistentes y nada filtrables, a fin de que la cimentación sea sólida, y la manzana dicha ofrece un subsuelo casi impermeable, duro y apto para emplazar grandes edificios.

80.—Que imparcial en este asunto, por razón de que he venido a esta ciudad como simple turista, ningún interés me lleva y sólo he tenido por consejera la estética que es la compañera de lo bello.

Agregando a esto quiero decirle que el lugar donde van a edificar la casa de Correos y Telégrafos es inadecuado; esta clase de edificios deben estar siempre equidistante de todos los puntos de la ciudad. La Casa de Correos debería levantarse donde está el Café del Ideal Room, frente al Jardín Público, o bien donde está una pulpería llamada La Esmeralda, frente a la Iglesia.

Soy de Ud. atto. S. S. J. H. ATKINSON, Arquitecto.

Obró este policial con cobardía o valor?

Un policial de apellido Murillo fué atacado por cuatro ciudadanos y despojado del batón y kenis.

Es decir, "medio" desarmado, lo que no deja de ser también "medio" feo para toda una autoridad de policía.

Bien es cierto que ese tal policial cometió una imprudencia mayúscula: introducirse a la casa de un vecino a impedir que en ella se expendieran licores a particulares.

Hasta de allanamiento de morada podría el dueño de casa acusar a aquel imprudente policial.

Volviendo a lo del desarme del policial Murillo. Cualquiera persona calificada de cobarde el proceder de aquel policial.

Nosotros no; Murillo obró con calma, con prudencia.

Para darse a respetar, ¿qué actitud debió asumir en aquel trance?

Usar del revólver, herir o matar?

Pobre de él si así hubiera procedido; las mismas gentes que hoy le tratan de cobarde, le estarían calificando a esta hora de homicida, si no de asesino.

Y la justicia, inflexible, llevando su papel....

Obrar con calma, con prudencia, no es cobardía; en algunos casos, es valor que pocos hombres lo tienen.

El policial Murillo procedió bien; es nuestra opinión.

REPRESENTANTES FINANCIEROS DEL SALVADOR EN WASHINGTON. - REGRESO DEL DR. CASTRO RAMIREZ Y DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS SR. MARTIN

(Por telégrafo)

San Salvador, 23.—El ex-Presidente de la República doctor Quiñones y doctor José E. Suay, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, representarán a El Salvador en la Conferencia financiera que en abril próximo se verificará en Washington. El doctor Manuel Castro Ramirez y don Gregorio Martin y señora salieron ayer de esta capital con destino a San José de Costa Rica. No recibo periódicos. CORRESPONSAL.

CHICLETS: No es una medicina, en el verdadero sentido de la palabra pero, previene indigestión, dispepsia y desórdenes del estómago. Anto todo son extractamente antisépticas. Concentre su mente en su trabajo, mascando CHICLETS. Ap. 1000. San José. 5688

PLANTA DE EMPLEADOS

Se reorganiza el personal de la Contabilidad Nacional en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Name and Salary. Includes Mauricio Heilbron, Jefe, \$325; Laureano Echandi, Subjefe, 235; Alberto Aragón, Oficial, 150; Ricardo Peña, Oficial, 140; J. Manuel Blanco, Oficial, 130; Juan J. Madriz, Oficial, 130; José Villegas, Oficial, 130; Ulises Espinach, Oficial, 85; Manuel E. Argüello, Oficial, 85; Alfredo Carranza, Oficial, 85; Roberto Alfaro, Oficial, 60; Andrés Castro Fernández, Oficial, 60; José Luis Quirós, Archivero, 25; Antonio Alpizar, Portero, 50.

Personales

—El hogar del Doctor A. L. Lanning y señora, domiciliados en Pacayas, donde el estimable galeno desempeña la Medicina del Pueblo, está de plácemes con motivo del nacimiento de un hermoso niño, a quien deseamos ventura y prosperidad en unión de sus padres.

—Doña Ninfa v. de Rojas se ha servido comunicarnos el próximo enlace de su hija Soledad con don Servulo Zamora Lizano, quien nos hace igual participación. Al agradecer la atención, hacemos votos por la eterna dicha de los contrayentes.

GASOLINA para automóviles en estaciones 90 céntimos por galón -- 1 colón -- Lindo Brothers 47 44 San José.

PUNTARENAS "LA GAVIOTA" se encuentra a 200 vs. al Norte de los Baños Municipales. Pulpería, Refresquería y Cafetería. También hay un Restaurant donde se sirve muy bien a los pasajeros a precios cómodos y de crisis. Atendido por su propietario. Agencias de "La Información", "La República" y "La Prensa Libre". 4841 J. B. Romero Casal.

LA ARGENTINA Arroz extranjero, Azúcar de Primera, Segunda y Tercera, Sacos para café, Manteca, Sal. Hierro para techos, Salmón, Sardinas, Papel de envolver carnicero y panadero Loza de China surtida etc. etc., todo a los precios más bajos de plaza. 5704-16 mz.

O César o nada

Continúo el análisis de la alta ilegalidad que entraña el Decreto legislativo No. 60 de 8 de agosto de 1914.

Antes de pasar a examinar los otros textos a que ahora habré de referirme, debo insistir en que, si al tenor del artículo 73 de la Ley Fundamental, la Asamblea Constituyente marcó taxativamente las atribuciones del Congreso de los Diputados, y si entre ellas no está la de transmitir en caso alguno a ningún otro poder o persona, es por todos conceptos obvio que, de acuerdo con el artículo 16 ibídem, el dicho Congreso no ha podido tomarse la facultad, ora por que esa ley suprema le prohíbe terminantemente arrogarse facultades que no se le han concedido de un modo positivo o expreso, ora porque esa terminante prohibición descansa en un derecho natural o esencial del hombre, o sea el derecho a la libertad, pues lo que es evidente, y no hay que olvidarlo, que cada FACULTAD en la autoridad aparece una SUJECION o una obligación más en los gobernados, o lo que es igual: a mayor suma de poder social corresponde menos suma de poder o libertad individual, por aquello de que todo derecho es correlativo de una obligación.

El artículo 19 de nuestra Carta Política, reza así:

"LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS NO SON DUEÑOS SINO DEPOSITARIOS DE LA AUTORIDAD. ESTAN SUJETOS A LAS LEYES Y JAMAS PUEDEN CONSIDERARSE SUPERIORES A ELLAS."

Si los señores Diputados son meros depositarios de la autoridad que se les ha confiado, dicho se está que se hallan inhibidos para transmitirla a nadie por su sola voluntad, puesto que los depositarios carecen del derecho de disponer del depósito o de transmitirlo a un tercero.

El artículo 13 de la Ley Fundamental dice:

"Los Poderes en que se divide el Gobierno de la República, SON INDEPENDIENTES ENTRE SI," y el artículo 64 ibídem dice:

"El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y RESPONSABLE, y lo ejercen TRES PODERES DISTINTOS: Legislativo, Ejecutivo y Judicial."

Si la Asamblea Constituyente dijo que los tres poderes son DISTINTOS E INDEPENDIENTES ENTRE SI, como es posible que haya quien, sin haber perdido su equilibrio mental, sostenga a la faz de la Nación que por un simple Decreto legislativo se puedan involucrar las facultades de uno de los Poderes del Estado en los de otro de esos altos Poderes, hasta el punto de confundirlos y hacer que uno de ellos se abata y desaparezca?

Podrá el Congreso, forzando todo principio constitucional, declarar que las mal llamadas leyes del Poder Ejecutivo son constitucionales; pero el Poder Judicial tendrá que decir, cada vez que el deber le compela a ello, QUE NO LO SON, puesto que "LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO O DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS A LA CONSTITUCION, SON NULAS Y DE NINGUN VALOR, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN" (Arto .17, Constn.), y el artículo 80. de la Ley Orgánica de Tribunales prohíbe a los funcionarios del orden judicial "aplicar leyes, decretos o acuerdos gubernativos que sean contrarios a la Constitución."

Los alcances puramente administrativos que la Corte de Casación plugo reconocer al Decreto legislativo No. 60—, aunque un poco forzados desde el punto de vista del derecho estricto—, podrían fijarse del modo siguiente:

En lo económico y financiero, en casos agudados por razón de disminución de ingresos, el Poder Ejecutivo podría confiadamente, es decir, sin dar margen a la acción popular por DIS-TRACCION O MALVERSA-CION DE CAUDALES PUBLICOS, hacer amplias combinaciones, dentro del régimen tributario PREESTABLECIDO por el Congreso. Podría en consecuencia, suspender prudente y transitoriamente el cumplimiento de algunos o muchos de los

compromisos del Estado, con el fin de que los fondos que a esos ítems del Presupuesto legislativo estuviesen destinados, se invierten en otros servicios que el Ejecutivo creyese conveniente atender de preferencia, sea de los ya establecidos o sea de los que, en fuerza de las circunstancias del momento, hayan creído necesario establecer.

La concesión que para fines puramente administrativos hace el Tribunal de Casación en pro de la eficacia del Decreto legislativo No. 60, podría condensarse diciendo que éste es una transitoria o temporal autorización, una simple permisión al Poder Ejecutivo para que se desentendiera o pasase de lado, quizá hasta por encima, de alguna disposición LEGISLATIVA anterior, que fuese o pudiese ser óbice para la ejecución de una orden u otra disposición dictada de momento por dicho Poder; pero jamás para que éste pasara por sobre disposiciones de la ASAM- BLEA COSTITUENTE, ni para que abrogara, derogara o sustituyera de un modo general, es decir por disposiciones de carácter legislativo, las del Congreso. La razón es, porque un mero acto legislativo como el Decreto No. 60, que solo ha pasado por los trámites corrientes de los artículos 86, 87 y siguientes de la Constitución, PUEDE según ese cuerpo legal, "SUSPENDER por sesenta días o menos" las garantías determinadas por la fracción 7a. del artículo 73, al tenor de la enmienda de 6 de junio de 1910; pero NO PUEDE suprimir, variar o enmendar ningún artículo del mismo Código Fundamental, sin sujetarse estrictamente a los trámites rigurosos del artículo 134.

Según eso el artículo 18 y las fracciones 13 y 14 del artículo 73 de la Constitución, han estado y están incólumes; y su observancia ha sido y es de rigor para todos los Poderes, so pena de NULIDAD (art. 17) y de responsabilidad (art. 64 y 132).

Digamos, pues, que si son tres, DISTINTOS E INDEPENDIENTES ENTRE SI, los tres Poderes establecidos en la República por la Asamblea Constituyente, tres tienen que ser en todos los momentos de nuestra vida política, mientras existamos como país jurídicamente constituido, mientras tengamos la pretensión de que Costa Rica sea una nación civilizada, mientras otra nación no nos absorba a título de ser más poderosa o de tener más aptitud para gobernarlos científicamente, o mientras la vanidad de unos y los desaciertos de todos no nos hayan supeditado por completo a eso que parece ser la ilusión, el ideal, el DESIDERATUM de unos cuantos enfermos del espíritu: UN DICTADOR BIEN INTENCIONADO!

Oh! no; yo no puedo creer que ese malhadado desideratum sea el de la mayoría de los costarricenses, porque si bien todos podemos estar de acuerdo en que los errores y desaciertos del Lic. González Flores, son ser tantos, tan grandes y tan frecuentes, podrán ser obra de todo cuanto se quiera, pero jamás de maldad deliberada, también es cierto que la bonificación de todos sus equivocaciones, sería un trascendental y pernicioso precedente, en mengua del prestigio y autoridad de nuestras más sagradas instituciones, sería un precedente que en posibles días luctuosos del futuro habría de ser explotado con éxito

contra las libertades ciudadanas. Los hombres son transitorios, y cuando los actuales políticos hayan cedido sus puestos por la fuerza de las circunstancias a otros hombres del porvenir, es forzoso que éstos encuentren sanas y salvas las instituciones de la República.

Debemos procurar que en todo tiempo y por sobre todas las circunstancias prevalezcan illos los cánones fundamentales de las democracias, porque ellos constituyen el lábaro glorioso de nuestra existencia nacional, porque ellos son la base de la felicidad de los pueblos, porque ellos han sido el fundamento de las consideraciones que varias de las más grandes potencias del mundo han dispensado a Costa Rica.

Debemos reconocer que varias de las personas en cuyas manos se hallan los destinos del país, son hombres de bien; pero no debemos olvidar que todo mal precedente tiene perniciosas consecuencias. Ahora mismo lo estamos viendo, ahora mismo se advienen como reglas lícitas de conducta oficial los errores del pasado.

Los hombres pasan y solo las instituciones perduran. Hagamos de modo que esas instituciones sean más tarde el escudo, el eficaz paladín de la libertad de nuestros hijos, para que si la suerte les guarda en lo futuro días de amarga lucha con el Poder, puedan, al propio tiempo que batallar como hombres por la defensa de sus derechos, bendecir la memoria de quienes supieron hacer de las instituciones democráticas baluartes inexpugnables de la libertad.

A despecho de la declaratoria de constitucionalidad que ahora se intenta, los señores Magistrados, compelidos por el deber, tendrán que decir lo contrario, porque el deber de ellos es un alto deber, es un deber sagrado y augusto, es un deber estricto, cuya sanción puede exigirse hasta por acción popular que dura siete años y comienza después de cada sentencia (arts. 20 de la Constitución, 80 L. O. de Trib. y 114, 115, 116, 170 y sigs. y 246 y sigs. del C. Pn.) Y la Cámara que ahora pretende inducir en error o arrastrar por mal camino al Tribunal Supremo, mediante una tenerría declaratoria de constitucionalidad, no será sin duda alguna la misma en todo el tiempo que duren las acciones populares contra aquel alto Poder.

En vano habrá quien diga que la temeraria declaratoria de constitucionalidad que haga hoy el Congreso exculpará a los Magistrados que a ella osen atenerse de hoy más, porque es de ley y de principio que si el Congreso tiene la facultad EXCLUSIVA de interpretar las leyes, carece de tal facultad EXCLUSIVA en lo que respecta a la Constitución, cuya inteligencia y aplicación corresponde a cada Poder en su respectiva e independiente esfera de acción. Por eso los señores Magistrados no podrían acoger a ojos cerrados la consabida declaratoria, pues en estas materias la mera IGNORANCIA NIXCUSABLE está erigida en delito.

No hay cosa peor que los gobiernos sin ley, aunque los ejerzan hombres de buena voluntad; pues como decía un insigne hijo de España, de esa España siempre clásica y siempre gloriosa, las tiranías no son tan malas por lo que oprimen, como por lo que corrompen y envilecen. San José, 22 de marzo de 1915 A. ZELAYA.

JARDINERIA CENTRAL DE OCTAVIO LOAIZA



Esta Jardinería cuenta con un grande y variado surtido de flores y un competente personal para atender los pedidos que se hagan con prontitud y esmero.

ARTE, BARATURA Y ACTIVIDAD

50 varas al Oeste de la Botica de Astorga 5158-8 en. TELEFONO No. 233.

LA NAVARRA

Fábrica de Refrescos y Siropes de Agustín Vives

Avisa a su distinguida y numerosa clientela que para mayor comodidad de la misma ha nombrado a los señores CASTRO AVILES HERMANOS, Agentes Generales y Exclusivos para extender su negocio en toda la República y atender con el mayor esmero las órdenes que se dignen enviarle.

Para informes y pedidos dirigirse a los apartados 641 y 697 y teléfonos 478 y 295. 5376-3 fb.

ROBERT HERMANOS

San José, Costa Rica.

A pesar de la guerra europea este almacén sigue recibiendo las últimas novedades de Francia, Inglaterra, Italia y Estados Unidos.

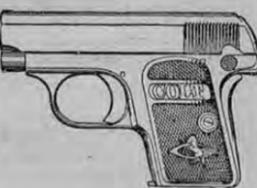
EN ROPA HECHA Y CASIMIRES

el surtido es completo.

Nuestros precios son los más bajos.

VENTAS EXCLUSIVAMENTE AL CONTADO

Escopetas, pistolas, revólveres y cartuchos cargados para toda clase de armas desde calibre U al 12. Accesorios de toda clase. Para la temporada veraniega hay surtido en ROPA ESPECIAL LAVABLE y toda clase de ARTÍCULOS DE SPORT.



VISITE PARA CONVENCERSE

4660-29 Oc.

-- LA INDIA --

Tiene a la venta la mejor clase de café que se produce en Costa Rica, de primera y Caracolílo.

Para las personas que desean mandarle al Exterior tenemos saquitos de 5 kilos; de la misma clase garantizado; lo hay también tostado y molido.

Local: entre el Banco de Costa Rica y Tomás Fernández y Hno.

TELEFONO 198 — SAN JOSE

5571-25 fb

A Distinguished appearance

No es tener muchos vestidos sino vestidos bien hechos lo que da una apariencia distinguida y lo que toda persona de buen gusto desea. Esta apariencia distinguida se consigue vistiendo en la Sastrería Inglesa de J. Alleyne Belgrave.

Especialidad en trajes de etiqueta. Realización de un gran surtido de medias de seda a precio de costo.

Calle Central, frente a la Botica del Comercio

5660-7 mz.

SIGLO NUEVO - BAZAR DE SAN JOSE

Gran surtido de gasas de fantasía, corbatas, pañuelos, sedas, medias, cintas y encajes. Esta semana lanillas a precios de ocasión.

Gran surtido de muebles de Viena y americanos y de MIMBRES PARA SALONES. Alfombras.

Loza, porcelana, cristalería, macetas y artículos de Bacarat.

COCINAS ELECTRICAS HUGHES

Gran surtido de calzado hecho para niños, señoras y caballeros, también se hace calzado de encargo.

5618-5 mz a 4 abril.

A. HERRERO & Co.

AVISO

Alquilo por largo tiempo, o vendo mi casa de habitación.

San José, Marzo 21 de 1915.

FEDERICO TINOCO.

5765-21 mz a r o

Sociedad Anonima Teatro Variedades

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Teatro a las 12 del domingo 28 del corriente mes.

San José, 18 de Marzo de 1915.

5784-19 a 31 mz

HERMOSA CASA DE HABITACION

Cómoda, contra temblores, de alto estilo moderno, con muebles o sin ellos, situada en la calle de La Sabana, se alquila Informes en estas oficinas o con don Ernesto Ortiz, en su Oficina de Agencias. 4785

BIBLIOGRAFIA

"LA LEYENDA NEGRA Y LA VERDAD HISTORICA" POR JULIAN JUDERIAS TIP. DE LA REV. DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS, MADRID. 1914.

De pocos libros podrá decirse con más razón, que de éste que acabo de leer: "es un libro de buena fe." Porque el señor Juderías, su autor, fuerte en medio de la corriente de ideas y pasiones "in medium virtus", sin temor a derechas ni izquierdas españolas, resume así su breve advertencia "al que leyere": "Reconocer nuestros defectos es una virtud, pero admirar y dar por buenas las crueldades que se nos atribuyen y creer que todo lo nuestro es malo, es una necesidad que sólo cabe en cerebros perturbados por un pesimismo estéril y contraproducente, y por una ciencia que no ha logrado digerir bien."

Como quien escribe esta nota bibliográfica no hace crítica, ni puede ahora detenerse a contar por extenso sus impresiones de lector, se atiene solamente a escribir, sin literatura, el contenido de esta obra, como sigue:

Consta el libro de cuatro capítulos, a saber: I. Caracteres de la leyenda negra, hispanófila y antiespañola; II. La España novelesca y fantástica; III La Leyenda desde el punto de vista histórico; IV La tolerancia religiosa y política en Europa en los siglos XVI al XIX.

El capítulo I se apoya en más de 140 citas de obras y autores, extranjeros en su gran mayoría y algunos españoles malhablados de su patria, tipos éstos—observo—que se dan también fuera de España como el inglés que no hace mucho tiempo intentó probar que "Shakespeare es Bacon," especie de delirio poético, y Heine y Schopenhauer dijeron las mayores atrocidades de la torpezza genial de sus compatriotas, los cuales tienen que meterse a trabajar para hacer algo en provecho de ciencias y artes... y en la guerra, dicen ahora los estrategistas de la barrera.

También pasan de ciento las notas del capítulo II, pero éste se distingue en particular por las numerosas citas que inserta el texto y lo ameniza, ya favorables como las de Longlet, Hermily, Lamartinière y otros muchos, y divertidas por su notable ridículo y desatino, como la de un señor Bertand "que habló en Madrid con Calderón de la Barca y le halló algo ignorante del arte dramático."

Pero esto es muy antiguo, casi ahora no más, y en este siglo de la Mahabarata europea y del Extremo Oriente, desde los tiempos del Marqués de Custine en tiempos de Fernando VII, hasta France de Paris y Lombroso italiano, abundan enormemente los falsarios y "cogebrujas" en España y respecto a los españoles y su Gobierno. Todo esto y todos éstos aparecen aquí tratados con cierta seriedad respetuosa por el autor cuya procecion de risa le anda por dentro... Creo que lo llaman ironía los intelectuales. Sea como se quisiera hay que

HISPANUS

AZUCAR

Tenemos el gusto de informar a nuestra antigua y numerosa clientela que el actual conflicto Europeo no altera en nada la buena marcha de nuestro negocio, que nuestra Fábrica sigue produciendo sin interrupción nuestra acreditada maquinaria para Café, Azúcar, Cacao, Arroz y Hule, y por tanto, todos los pedidos que teníamos en mano así como los que a diario se nos siguen encomendando se están ejecutando y despachando sin demora.

Muy particularmente llamamos la atención de nuestros clientes a nuestra Maquinaria para la fabricación de Azúcar, y en especial a nuestros TRAPICHES, PAILAS RUEDAS DE AGUA, etc., etc., de los que hay buen número trabajando con éxito en las fincas de caña de las regiones de GRECIA y Línea del Atlántico.

PARA CATALOGOS Y PORMENORES DIRIGIRSE A NUESTROS AGENTES EN ESTA, BREMS & CO., SAN JOSE, COSTA RICA.

Wm. Mc. KINNON & Co. Ltd.

POR LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA

First Class Coffee

IN GRAIN, ROASTED AND GROUND

LA INDIA offers the best quality produced in Costa Rica.

Special bags of five kilos for those who wish to send it abroad situated between Costa Rica Bank and Tomas Fernandez Hno.

TELEPHONE 198 — SAN JOSE 5571-25 fb

Para las Señoritas y Señoras

que deseen aprender la confección del ENCAJE CATALAN, BORDADOS o ROPA BLANCA, se dan lecciones de 3 a 5 p. m. a PRECIOS MODICOS en la Calle Séptima Norte No. 8, 75 varas al norte del Teatro Roig, cerca del Parque de Morazán.

5699

AZUCAR DE JUAN VIÑAS

PRIMERA CLASE

Segunda y Tercera

LINDO BROTHERS

2998

SAN JOSE

Pida usted siempre

Whisky JOHNNIE WALKER de la famosa botella inllenable.

Esta botella evita el fraude y garantiza la calidad del Whisky JOHNNIE WALKER

Every drop of JOHNNIE WALKER

Cada gota de este Whisky es igual en todo el mundo.

La botella del Whisky JOHNNIE WALKER evita que el consumidor sea engañado, pues puede vaciarse el contenido de la botella, pero jamás puede llenarse fuera de la fábrica.

JOHN WALKER & SONS, LTD. Scotch Whisky Distillers, KILMARNOCK.

Born 1820— Still going strong.



PARA PEDIDOS DIRIGIRSE A "COSTA RICA COMMISSION CO."

C. J. O'DONNELL, Gerente

Apartado 496 Teléfono 491

5366-1.0 Feb.

SE COMPRA DULCE

Hasta nuevo aviso, compramos dulce a razón de 4.00 quintal, al contado, puesto en nuestras bodegas de esta ciudad.

El dulce debe ser de buena calidad, en marquetas o en tapas.

San José 22 de Febrero de 1915.

Lindo Brothers, SAN JOSE

5512-23 fb s. 6

DE SANTA CRUZ, GUANACASTE

Marzo, 18.— Bajo el continuo y ensordecedor tan tan de las campanas de la Iglesia, bajo una temperatura de 36 1/2 grados y bajo otras tantas cosas sin peores, iguales, la vida en este simpático pueblo se hace un poquito dura.

Y cuál es la causa de ese constante y monótono taltaneo de las campanas... preguntará el lector; este Corresponsal no lo sabe y lo único que puede decir es que el cura se ha propuesto a darnos la lata, aturdiéndonos por largas horas por el tañido displicente de los sagrados bronces, lata que otros llamarían bro ma, que clasificada según el estudio de ellas, que las bromas que ha hecho nuestro Inspector de Escuelas, resulta "una broma de mal género". Ojalá que el señor Cura en atención al vecindario "clave el badajo en la almohada del silencio."

—La criminalidad en los pueblos de este cantón toma un aspecto alarmante: en días pasados, en la misma fecha ocurrieron hechos de sangre casi simultáneamente en tres distintos barrios, cuyos nombres no vienen al caso, pero hacer de tales acontecimientos en su doble aspecto de moralidad, un severo juicio. Bien conocido es de nuestras autoridades represivas el origen de tan desagradables sucesos; hay en casi todos los pueblos gran número de personas dedicadas a la ingrata tarea de la destilación clandestina de bebidas alcohólicas, que indudablemente deben ser de pésima calidad, si se toma cuenta que los fermentos que usan son malos y que los medios de elaboración son arto deficientes y nada higiénicos; circunstancias que no toma en cuenta el consumidor que lo incliere en gran cantidad tanto por su burlura, como por la facilidad de obtenerlo, lo que no sucede así con aguardiente que se expenden los taquilleros a un colón sesenta céntimos la botella, artículo este cuya venta disminuye a ojos vistas.

A este aspecto, del descenso en la venta de aguardientes, tuvimos en estos días un ligero interview con el administrador de licores en esta don Antonio Castillo, quien arrollándose electrícamente las mangas y atusándose los mostachos kaiserinos, nos contestó con toda galantería.

—Si señor, la venta de aguardiente del Gobierno es irrisoria, por lo que esta Agencia no es un negocio, ni mucho menos, toda vez que pasan muchos días sin venderse ni una sola medida de guaró, lo cual es fenomenal en un cantón de cerca de diez mil habitantes. Si yo contara el señor Castillo, de ser dueño esta Agencia, la haría porque quedara atendida a la par que el negocio de tienda, no porque su rendimiento sea suficiente par que de él pueda vivir alguien.

—Y a qué atribuye usted, don Antonio, la gran disminución en las ventas de licor blanco?

—Tres son a mi juicio las principales causas que motivan esta normalidad: la inmensa producción de charalero, que se vende a cualquier precio, la supresión del Resguardo Fiscal que ha venido a favorecer la producción clandestina y la crisis, que juega hoy en todos los acontecimientos comerciales, industriales o particulares en papel muy momentáneo.

Tiene razón el señor Castillo y es tarea harto obvia contrarrestar estas tres causas, no obstante que el Jefe Político montado señor Madrigal, hace cuantos esfuerzos están a su alcance por perseguir la venta clandestina, esfuerzos que indudablemente le resultarán deficientes toda vez que para ello cuenta con medios muy limitados.

—Nuevamente tenemos entre nosotros a don Eduardo Balthodano y a don Rubén Torres, Inspector y Director de Escuelas respectivamente, de lo que nos alegramos, pues son los señores Balthodano y Torres personas muy estimadas entre nosotros.

CORRESPONSAL DE PURISCAL

Marzo, 14.—

El domingo próximo pasado circuló en esta villa la hoja volante que el adjunto, para que se sirva darle publicidad en su periódico, vocero de los intereses nacionales.

El señor Francisco Roldán cuando se hizo cargo de esta Jefatura Política, le vimos con patriótico empeño trabajar con actividad en el sentido del mejoramiento de la vida agrícola y comercial de este extenso cantón, y al efecto con motivo de la posible escasez de granos para el presente año, convocó a la Municipalidad para que esta votara una cantidad que sirviera para la compra de semilla para repartir entre los agricultores pobres y que éstos regaran un terreno que agricultores pudientes que al efecto ofrecieron gratuitamente. La Municipalidad aprobó con beneplácito el proyecto, votando a la vez 200 colones para la compra de semilla y no contento el señor Roldán con esta disposición administrativa, convocó días después a los comerciantes del cantón para que éstos en asamblea determinaran el medio posible de evitarle a los productores en pequeño caer en brazos de los egoístas acaparadores de sus productos; esto es, que los comerciantes formaran una sociedad, con capital propio, para comprar el grano a los productores, evitando así el aumento de precio en esta plaza y la concurrencia de revendedores que sin escrúpulo aumentan de manera fabulosa el precio en los artículos de primera necesidad en los demás mercados. Esta idea del señor Roldán fracasó, pues a la reunión sólo concurren los señores comerciantes: Luis Bedoya González, Abel Castro Escobar, José Arroyo A. y Carlos Charpentier M. Pero el activo señor Jefe Político no desmayó por esto y redactó una extensa exposición de su idea y la envió al señor Presidente de la República y este alto funcionario le prestó favorable acogida, según me con-

ta de la contestación que al señor Roldán le dió. Por lo que nosotros felicitamos al estimable señor Roldán y se a de desearse que el Supremo Gobierno estableciera en esta villa un depósito de granos en las mismas condiciones de reservación creadas en la ley para las demás provincias.

CORRESPONSAL

NOTA.—No reproducimos la hoja por exceso de material. Es una recomendación a favor de los Depósitos Generales establecidos recientemente por el Ejecutivo.

DE RIO SEGUNDO

Marzo, 18.—

NOTA DE DUELO.—Muy conmovido se encuentra este pueblo, pues hace pocos meses dimos cuenta de la muerte instantánea del que fue nuestro amigo don David González, y aun no ha sanado esa herida, cuando hemos sido sorprendidos con la noticia de la muerte de la estimable señora doña Inés Cordero de Murillo, esposa de nuestro particular amigo don Zacarías Murillo Justos; en ese momento nos constituimos en el caso del señor Murillo, y ahí nos convencimos de la desgracia. Mucho nos admiró, pues ellas no padecía de nada y estaba muy robusta y llena de vida. El día 11, fecha en que la Parca ingrata cortó el hilo de su existencia, en la mañana se levantó perfectamente bien, pero como a eso de las once del día se acostó sin demostrar ninguna enfermedad, y a la hora de la comida, que por cierto se acostumbraba muy temprano por estos lugares, los familiares la llamaron para que fuera a comer, y entonces fue cuando manifestó que sentía un dolor de estómago y que se encontraba mal. Inmediatamente fue llamado un médico de Alajuela que en el acto vino, y una vez que la examinó, declaró que la señora estaba grave y duraría con vida muy pocas horas; en ese momento se le hizo un telegrama a su esposo don Zacarías, quien se encontraba en Puntarenas de paseo, y una vez que la señora falleció, que fue como a las cinco p. m. de ese mismo día, se le puso otro telegrama al señor Murillo participándole la muerte de su señora. Este señor, después que hubo recibido la fatal noticia, se dirigió al Agente del Ferrocarril al Pacífico y pidió un tren expreso para trasladarse a este pueblo; lo que no se le concedió en ese momento, porque creían peligrosa la carrera de un tren a esas horas. El señor Agente en referencia aconsejó al señor Murillo, se fuera a un lugar llamado El Brasil, cerca de La Chacarilla para que hablara con don Isaac Zúñiga, Administrador del Ferrocarril, que se encontraba en una finca cerca de aquel lugar y así se hizo yendo un ferrocarril don Isaac Zúñiga en un tren, y de este modo se consiguió el tren especial que salió a la una de la mañana, con el señor Zacarías, su yerno y un amigo más. Pero la locomotora era tan mala, que caminaba unos pocos kilómetros y luego se paraba, de tal modo que en El Escañal tuvieron que cambiársela por otra que iba para Puntarenas; de este modo pudo llegar a su casa el señor Murillo, como a las nueve y media de la mañana del día doce, hora en que se había oficiado misa en nuestra Hermita a su señora esposa. A la una de la tarde salió el cortejo para conducir el cadáver a su última morada, al cual hubo un acompañamiento numerosísimo. Aprovechamos esta oportunidad, para dar el más sentido pésame a la familia doliente.

CORRESPONSAL

DE ESPARTA

Marzo, 15.—

Hemos tenido la pena de saber que nuestras correspondencias anteriores no han sido del agrado de un círculo de personas de esta localidad a quienes por fuerza de las circunstancias, hubimos de mencionar en ellas. Hablamos de la tolerancia de los jueces en los días de las fiestas, porque no creíamos que el Jefe Político estuviera empeñado en que se le guardara EL SECRETO de esa contravención a la ley. ¿Cuánto censuraron él y los suyos al Jefe Político anterior señor Aguilar, cuando le dió a éste la chifladura por las mismas tolerancias en iguales días, a sabiendas de que con ellas a quienes favorecía directamente era a sus malquerientes! Hoy es iniciado, pero, medrosos, se asistan de su obra.

Nos hicimos eco del rumor que acusaba ofensa de la autoridad contra determinados comerciantes y ese rumor se funda en que al resto de los comerciantes en licores, no se les vigila sus establecimientos y se dice que venden licor los días de cierre con gran libertad, mientras que a los primeros se les mantiene dos policías de punto fijo en sus casas. Si hay tolerancias, acostumbradas en todas partes de la República, dicho sea para que no se crea que nos escandalizamos de que aquí las haya, sean éstas por parejo, no dando lugar a las murmuraciones. Cuántas veces, y con cuánto rigor, han sido castigados los hermanos Chan, mientras que en la Jefatura no se registran juzgamientos contra los otros comerciantes que infringen la ley de licores! Esto es odioso cuando se sabe el origen de esa animadversidad.

Hablamos de la Junta de Crédito Agrícola y mencionamos como buenos para tal cargo a los señores Figueroa, Calvo, Cano, etc., todos ellos buenos sujetos, pero luego, atendiendo indicaciones juiciosas, señalamos como mejores a don Manuel Cano, don Gerardo Pérez y don Cupertino Aguilar, en quienes estarían representados los tres bandos políticos de la campaña última. Qué por qué, vamos a decirlo: se acerca la lucha política para la elección de diputado; don Clodomiro Figueroa lanzará su candidatura, y quedando la Junta de Crédito exclusivamente en manos de ellos, los fines para que han sido creadas las Cajas Rurales desaparecerían en Esparta porque vendrían las preferencias en los adelantos de fondos a los agricultores y se prestaría para ejercer represalias. Ya lo hemos dicho: las Cajas Rurales son buenas si la política no toma asiento en la dirección de ellas.

Hablamos de la Municipalidad porque, en realidad no queremos que se desaperciba que la permanencia de don Anibal en la Corporación puede llegar a ser motivo de nulidad de actos municipales; la ley está clara y terminante. No entramos a analizar si los contratos y trabajos que se ejecutaron y ejecutan las personas indicadas han sido y son onerosos al Tesoro, porque no podemos creer que los señores municipales, todos ellos entendidos en toda clase de trabajos, fueran a tolerar tal cosa; ellos saben corresponder a la confianza con que se les ha distinguido. Por otra parte, no está el tiempo tan boyante para desprestigiar una entrada, por pequeña que ella sea, porque un parlante atienda un cargo consejil. De modo que lo único malo que vemos en esto es que se vea de poco más o menos un mandato imperativo de la Ley de Organización Municipal.

Por lo demás, tenemos empeño en que la prensa se ocupe de Esparta; nada hay peor que el mutismo. Señalar irregularidades, si las hay; indicar defectos administrativos, si existieren; informar del progreso local para estímulo de quienes se empeñaren en él, esa ha sido nuestra idea al hacernos cargo de esta correspondencia. Para ello no nos ha visto apartarnos del lenguaje caballeroso ni invadir el campo sagrado de la vida privada, ni apartarnos un punto de la verdad, ni mover el incensario.

—Los planteles de enseñanza han que dado este año con la misma organización del anterior. Don Jesús T. Vega y doña Leonor de Vega como Directores y son ellos garantía sobrada de moralidad y disciplina en las escuelas a su cargo, dedicados a la enseñanza sin intervenir en asuntos ajenos sus obligaciones. Bien, muy bien, amigo Villar. CORRESPONSAL.

TRANSFORMACION DEL GRAN HOTEL SAN JOSE

Parque Central y Calle del Tranvía al Pacífico

Baños fríos y calientes.—Lavabo de agua corriente fría y caliente en todos los cuartos

SPECIALITE DE CUISINE FRANCAISE

SERVICIO DE TE Y CAFE EN EL JARDIN

Automóvil en la Estación a la disposición de los clientes de la casa.

5239-17 en. MARIA AUMARD DE LOOTS.



QUINA-LAROCHE

TÓNICO, RECONSTITUYENTE Y FEBRIFUGO
Recomendado por todos los Médicos.

La QUINA-LAROCHE es de sabor muy agradable y contiene todos los principios de las tres mejores especies de quinas. Es superior con mucho a todos los demás vinos de quina y está reconocida por las celebridades médicas del mundo entero como el Tónico y el Reconstituyente por excelencia en los casos de:

DEBILIDAD, AGOTAMIENTO
FALTA DE APETITO, DISPEPSIA
CONVALESCENCIAS, CALENTURAS

SE VENDE EN TODA BUENA FARMACIA
Exljazo la VERDADERA QUINA-LAROCHE

ELDERS & FYFFES LIMITED

LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE LIMON, COSTA RICA Y BRISTOL, INGLATERRA SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol, se hará con los vapores Bayano, Barranca, Chagres, Tortuguero, Arcataca, Chirripó y Manzanares, haciendo la travesía en 17 días saliendo de Limón los viernes.

A las familias que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de 10 por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José o Limón, o a sus Sub-Agentes Sasso and Pirie en San José.

W. E. MULLINS, Administrador General.

CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION

INSTALADO EN LA CASA PROPIEDAD DE LA SRTA. ROSA ECHANDI, DETRAS DEL TEATRO NACIONAL

Esta institución comenzará sus labores el lunes 8 de marzo próximo.

Para instrucciones, detalles e inscripción de matrícula dirigirse al Director, don Julio Osma, en su casa de habitación, todos los días de 2 a 4 p. m. hasta el lunes 10. de marzo, y de esta fecha en adelante, en el local del Conservatorio.

San José de Costa Rica, 26 febrero 1915. 5575-26 fb s. 0

CAMARAS FOTOGRAFICAS KODAK

Desarrollo e impresión de placas o películas en cinco horas por medio de procedimiento

eléctrico completamente moderno, a precios sin competencia.

ORDENES POR CORREO

Aunque usted nunca haya usado una Kodak le garantizamos que con las instrucciones que nosotros le daremos al entregarle la cámara, obtendrá fotografías tan bien hechas que usted quedará sorprendido. Usted selecciona la vista que desea fotografiar, dispara el obturador y nosotros por un precio reducido, nos encargamos de ejecutar con la mayor rapidez el trabajo de desarrollar, imprimir y montar sus fotografías.

Cámaras para prestar: Tenemos un departamento especial con una existencia de más de doscientos modelos de Kodaks de todos tamaños, para prestar a nuestra numerosa clientela, SIN COBRAR UN CENTIMO POR EL SERVICIO DEL APARATO

ROBERT HERMANOS

5394

CESAR ARGUEDAS

HAGA UNA VISITA PARA CONVENCERSE

¡Qué locura la que hace César Arguedas protegiendo a un pueblo que no agradece! pues todo el que gusta vestir bien, sabe que los vestidos que valen en todas partes \$ 36.00, de saco y pantalón, él regala a \$ 22.00; lo mismo que los vestidos de chaquetón y pantalón que en otras partes cuestan \$ 22.00 él los vende a \$ 15.00 También deben saber que vende pantalones de \$ 10.00 el corte a \$ 7.00, pues el señor Arguedas quiere que el pueblo comprenda que no es con discursos como se protege sino con hechos reales. Y para convencerse hay que acudir a dicha tienda establecida en el Mercado de esta ciudad. No hay que olvidar que en estos días está recibiendo los famosos casimires "Gastor" que hace 30 años vinieron al país. 4657-30 oct

AVISOS OCASION

mede diez palabras a fracción de espacio... 25 céntimos por inserción

CUATRO INSERCCIONES... 25 céntimos por inserción

NECESITA una maestra con buenas referencias para enseñar en el campo...

VEINTE COLONES de gratificación al que presente una vaca acortada...

VACA PERDIDA, raza oscura, cuernos al tiro, despuñados, con quebrada...

COMPRO un par de alas de gaza, preferencia rosadas...

SE VENDEN tubos de 1 pulgada de grueso y de media, en perfecto estado...

PIANO.—Se necesita uno bueno, vende una óptica por la mitad de su valor...

VENTA de materiales, puertas, ventanas, tejidos y madera usada...

AL PUBLICO y al comercio avisamos que un individuo carretero Abraham Valverde ya no es empleado en nuestra fábrica...

GRAN REMATE.—Señoras y señoritas aprovechen la oportunidad...

AVISO.—Matrimonio extranjero busca una asista, alquiler aproximado 20 colones mensuales...

LOCAL recién arreglado, magnífica ventanilla, propio para extractar, magnífico clavo de tienda...

SE GRATIFICARÁ a la persona que entregue un par de alas de gaza...

0JO, OJO, OJO.—Con motivo de mi viaje a Nicaragua vendo todos mis muebles...

VENDERMSE heratísimos sólo esta semana muebles de todas clases...

AVISO.—Se alquila en la Villa del Cantón de San Rafael de Heredia una casa grande...

SE NECESITAN SEIS MIL QUINIENTOS colones con buena garantía hipotecaria...

OFICINA DENTAL.—Por ausentarse su dueño del país, se vende una oficina dental...

SE ALQUILAN los altos del Hotel Francés Anex del Imperial, el local que ocupa la Singer...

SE DESEA comprar una bicicleta de segunda mano en buen estado...

EN LIMÓN ojo en Limón.—Se necesita una testadora que pueda presentar buenas referencias...

BICICLETA PARA HOMBRE.—Se compra una de segunda mano, en buen estado...

VENDO O CAMBIO por otra una volante nueva con literales y llantas de bule...

EN EL BARRIO de Amón se alquila una casa pequeña enteramente amueblada...

EN HEREDIA acepto niñas pensionistas para el Colegio, del 25 de los corrientes en adelante...

5718 CAL DE CONCHA de PATARRA se vende sin competencia y a domicilio...

VENDO una casa de madera en San Pedro del Moján, situada frente a la Escuela...

SE VENDE en condiciones favorables la pulpería "La Bomba", Paso de la Vaca...

CASAS baratas contra temblores: una frente al edificio Mauro Fernández...

SE VENDE O SE CAMBIA finca que mide 64 manzanas, cultivadas de caña de azúcar...

SE VENDE una casa de madera cómoda y propia para una familia regular...

FRNTESTO SANTOS, Agente de Negocios, Frente al Banco de Costa Rica...

QUIERE USTED pasar el resto del verano en una casa cómoda en el campo?

AVISO a las personas que tengan crédito de plazos vencidos, pido sean cancelados...

PROPIETARIO que piensa ausentarse del país, busca arrendatario por largo tiempo...

CASAS baratas contra temblores: una frente al edificio Mauro Fernández...

SE VENDE una casa de madera cómoda y propia para una familia regular...

FRNTESTO SANTOS, Agente de Negocios, Frente al Banco de Costa Rica...

QUIERE USTED pasar el resto del verano en una casa cómoda en el campo?

AVISO a las personas que tengan crédito de plazos vencidos, pido sean cancelados...

PROPIETARIO que piensa ausentarse del país, busca arrendatario por largo tiempo...

CASAS baratas contra temblores: una frente al edificio Mauro Fernández...

ENGLISH SECTION

(Exclusive and Special cable service)

Przemysl surrendered without a fight

PETROGRAD, March 22nd.—Przemysl garrison, which capitulated to the Russian army today, surrendered without a fight...

HAMBURG-AMERICAN DIRECTOR INDICTED ON FEDERAL CHARGE



Karl Buenz, one of the directors and the American representative of the Hamburg-American steamship line, is preparing to defend himself...

Young Turks preparing to flee from Constantinople

SPECIAL CABLES SERVICE

PARIS.—A Havas dispatch from Athens says that dispatches from Constantinople state that the Young Turks are in a very difficult position...

M'CUMBER PUSHES FARM LOAN PLAN THROUGH SENATE



A farm credits bill, providing for government loans to farm owners, was attached to the agricultural appropriation bill in its passage through the senate...

its way to Russian Poland, where they will expend 500,000 marks in procuring supplies for the famishing population...

REVISTA UNIVERSAL MAGAZINE MENSUAL PARA EL HOGAR

SOLO HAY UN "BROMO-QUININA" es el LAXATIVO BROMO-QUININA, usado en todo el mundo...

PETROGRAD.—(Official). Along the whole front in the region of Przemysl from Mlawa to the railroad to the Ditzo...

TAMPICO, March 21st.—Famine is fast approaching Tampico. Carranzistas sell one carload of corn a week at 40 cents a pound...

EUGENIO LAMICO

SAN JOSE - LIMON PRODUCTOR E IMPORTADOR DE HARINAS

Tiene el gusto de ofrecer al público su afamada harina "LA LIBERTAD" elaborada en su molino de Limón y la conocida marca "CELESTE"...

También vende papel para panaderos y Bicarbonato de Soda. 4579.-18 oct.

Harina Marca "FLECHA" 14-25 puesta en la Estación de San José para los pedidos de Provincias o en el almacén de esta ciudad para los comerciantes de esta localidad Lindo Brothers SAN JOSE

TINTORERIA PERALTA AL SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS BUEN TRATO Y PRECIOS BAJOS J. VICENTE PERALTA

DOCTOR VICENTE CASTRO MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL VIENTRE

TINTE NEGRO IMPERIAL Excelente preparado que tinte el pelo de una manera vigorosa y estable y le comunica brillantez. HERMANN & ZELEDON - BOTICA FRANCESA